



Ayuntamiento de Ponferrada

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE FECHA 28 DE JULIO DE 2017

En la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, a veintiocho de julio de dos mil diecisiete; se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, DOÑA GLORIA FERNÁNDEZ MERAYO, y con asistencia de los Srs. Concejales, DON RICARDO MIRANDA GONZÁLEZ, DOÑA M^a ANTONIA GANCEDO LÓPEZ, DON ROBERTO MENDO LÓPEZ, DOÑA AMPARO VIDAL GAGO, DON CARLOS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ y DOÑA CONCEPCIÓN CRESPO MARQUÉS, por el Partido Popular; DOÑA ÁNGELA MARQUÉS SÁNCHEZ, DON OLEGARIO RAMÓN FERNÁNDEZ, DOÑA PAULA RODRÍGUEZ PONCE, DON JAVIER CAMPOS DE LA FUENTE, DOÑA M^a DEL CARMEN MORÁN FRANCO, y DON ALBERTO RODRÍGUEZ BLANCO, por el Grupo Socialista-PSOE; DON SAMUEL FOLGUERAL ARIAS, DON FERNANDO ÁLVAREZ GONZÁLEZ, DOÑA CRISTINA LÓPEZ VOCES, DOÑA M^a ISABEL BAILEZ VIDAL Y DON SANTIAGO MACÍAS PÉREZ, por USE; DOÑA ROSA LUNA FERNÁNDEZ Y DOÑA RUTH SANTÍN HUERGA, por Ciudadanos; DON PEDRO MUÑOZ FERNÁNDEZ y DON IVÁN ALONSO RODRÍGUEZ, por Coalición por el Bierzo; DON MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ DÍEZ y DOÑA REBECA NIETO BLANCO, por Ponferrada en Común; y DON TARSICIO CARBALLO GALLARDO, por el P.R.B.; con la asistencia de la Interventora Municipal de Fondos, DOÑA CARMEN GARCÍA MARTÍNEZ, y del Secretario General de la Corporación, DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, se declaró abierta y pública la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, a las 12,00 horas.

Antes del comienzo de la sesión, la Sra. Presidenta da la bienvenida a un colectivo que hoy nos visita en esta su casa, pues el Ayuntamiento es la casa de todos, dado que por primera vez nos acompañan el colectivo de la Asociación de Sordos del Bierzo con una intérprete; por lo que pide a los miembros de la Corporación que a la hora de hacer las intervenciones, respeten los turnos para facilitar el trabajo de la intérprete. Reitera la bienvenida al colectivo.



Ayuntamiento de Ponferrada

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 28 DE ABRIL, 26 DE MAYO Y 27 DE JUNIO DE 2017.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, la Sra. Presidenta pregunta a los miembros del Pleno Municipal si tienen que formular alguna observación a las actas de las sesiones celebradas los días 28 de abril, 26 de mayo y 27 de junio de 2017, que se distribuyeron con la convocatoria, y no presentándose ninguna, se consideran definitivamente aprobadas.

2º.-EXPEDIENTE DE ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA A LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL CAMINO DE INVIERNO A SANTIAGO.

Visto el expediente para la adhesión del municipio a la Asociación de Municipios del Camino de Invierno a Santiago, así como el borrador de Estatutos de la referida asociación,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asociación de Municipios del Camino de Invierno a Santiago, pretende establecer relaciones de cooperación entre todos los municipios por los que discurre el itinerario tradicional o Camino de Invierno a Santiago, de cara a la protección y promoción de esta ruta jacobea, impulso y facilitación con los medios posibles, de la puesta en marcha de manera conjunta de proyectos de interés común en relación con el Camino de Invierno a Santiago y colaboración con las respectivas Administraciones Autonómicas y con la Administración Estatal en los órganos con competencias en la protección y promoción de este Camino de Santiago, entre otros.

Para el cumplimiento de sus fines, la asociación desarrollará actividades destinadas a la defensa, difusión, promoción y fomento del conocimiento entre las poblaciones del Camino de Invierno a Santiago, como la organización de actividades culturales temáticas relacionadas con cuestiones jacobeanas, promoción de encuentros entre municipios y asociaciones, entre otras.

Considerando.- Que la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, dispone que el municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito e sus competencias puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal, constituyendo competencias propias de aquel, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, las relativas a información y promoción de la actividad turística de



Ayuntamiento de Ponferrada

interés y ámbito local, la promoción de la cultura y equipamientos culturales (artículo 25.2 apartados h) y m)).

Considerando.- Que la disposición adicional quinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, permite a las entidades locales la constitución de asociaciones de ámbito estatal y autonómico para la protección de sus intereses comunes a los que se aplicará su normativa específica y, en los no previsto en él, la legislación del Estado en materia de asociaciones (LO 1/2002, de 22 de marzo, Reguladora del Derecho de Asociación y normas complementarias).

Considerando.- Que el órgano competente para la aprobación, de conformidad con la constitución de la asociación y la aprobación de sus normas estatutarias, es el Pleno municipal por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación (artículo 47.2 LBRL).

Conocido el expediente, el Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Educación, Cultura, Patrimonio Histórico y Turismo; por unanimidad, **ACORDÓ**:

PRIMERO: Aprobar la participación del Ayuntamiento de Ponferrada en la Asociación de Municipios del Camino de Santiago de Invierno

SEGUNDO: Aprobar el borrador de Estatutos de la Asociación, que se une como anexo al presente acuerdo

TERCERO: Nombrar representante del Ayuntamiento de Ponferrada en la Asociación de Municipios del Camino de Santiago al Alcalde o concejal en quien delegue.

CUARTO: Proponer al Municipio de Ponferrada como sede de la comarca de El Bierzo, como ciudad en la que se inicia dicho Camino, quedando reflejada la presente propuesta en el artículo 4 de los Estatutos de la Asociación.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, en primer lugar, da la bienvenida al grupo de sordomudos y les hace saber que esa es su casa como anteriormente había manifestado la Sra. Presidenta, así como al resto que nos acompañan. En cuanto al punto, indica que votará a favor, aunque no estaría mal no perjudicar a Ponferrada porque el Camino de Invierno está muy bien, pero su recorrido va por El Pajariel y no entra en Ponferrada, y si se hicieran las cosas como



Ayuntamiento de Ponferrada

el PRB lleva muchos años pidiendo, es decir, encauzar el río Sil y hacer las correspondientes pasarelas para poder pasar de un lado a otro, lo normal sería que dicho Camino pasase por Ponferrada y enlazase en Toral de Merayo y no perdería ningún pueblo, por lo que sería una propuesta interesante para el comercio de Ponferrada, porque aquí nadie se acuerda del comercio de Ponferrada nada más que para salir en los medios de comunicación, para contar historias que al día siguiente se olvidan. Manifiesta que van a votar a favor pero considera esta la idea como buena, dar la posibilidad de que Ponferrada decida el itinerario y que el Camino entre en Ponferrada y coja el puente hacia Toral, y no perdería ningún pueblo.

- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, señala que hay poco que decir sobre el punto a tratar, pero sí aprovecha la oportunidad de dar la bienvenida a todos aquellos que los visitan este día, especialmente al colectivo que está a su izquierda situado; cree que sería una práctica habitual buena que no fuera exclusivamente con carácter extraordinario, sino que las instituciones tuvieran la gallardía de estar a la altura de las circunstancias, y que no sólo hoy, sino siempre, pudieran atender a todos aquellos que tienen ciertas discapacidades y que por ello no tienen que estar fuera de la vida política municipal. Les da las gracias por su presencia y les informa que ellos están ahí desde la capacidad y el porcentaje que los ciudadanos les han otorgado; bienvenidos y gracias.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández; señala que se une a la bienvenida de sus predecesores al colectivo de ASORBIER y al resto de público presente, añadiendo que efectivamente hoy se da la sensación de normalidad, lo que está bien y la ciudad lo va a agradecer pues hoy somos más ciudad que éramos, con gestos como éste. Ciñéndose al punto del orden del día, señala que se adhieren y que van a votar que sí, aunque le gustaría expresar una pequeña reflexión para que no se les olvide que esto que están haciendo hoy se debe a que muchos vecinos, que no eran miembros de Corporaciones, se constituyeron en grupos de presión para que este Camino de Invierno fuera reconocido, por lo que les agradece el esfuerzo que han hecho, el recorrido que han elaborado por todas las localidades para que fuera una realidad, y que, gracias a ellos, se haya tomado conciencia en todos los municipios miembros de este trozo del Camino que van a poner en valor y que, reitera, se viene reivindicando por mucha gente desde hace tiempo, lo cual es un avance sustantivo.



Ayuntamiento de Ponferrada

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, da los buenos días y la bienvenida a todos, a los ciudadanos que los están acompañando y al colectivo de ASORBIER, señalando que “gracias a Dios” van a tener un interprete que les pueda echar una mano para que el colectivo de sordos también entiendan los plenos del Ayuntamiento de Ponferrada. Respecto al punto nº 2 del orden del día, señala que Ciudadanos lleva luchando desde hace más de dos años para poder promocionar turísticamente la zona mediante estos Caminos, el de Invierno, el de verano, el francés y todos los que sean posibles que pasen por nuestra Comarca ya que considera que es muy interesante para la promoción del Bierzo a nivel turístico, con lo cual no se demora más en expresar sus votos a favor en esa adhesión del municipio al Camino de Invierno.
- El Portavoz de USE Bierzo, Sr. Folgueral Arias, comienza su intervención dando los buenos días a todos y a todas y se une al resto de los Portavoces en la consideración de dar las gracias y la bienvenida a ASORBIER y al resto de los presentes, alcanzando la normalidad teniendo a una persona que realice las labores, mediante el lenguaje de signos, de interpretar las palabras y comentarios que se trasladan a toda la ciudadanía, y recalca “ a toda la ciudadanía”, por lo que les da la bienvenida y se alegra de hacer universal este salón de plenos para que todas las personas puedan entender y compartir los acuerdos que se toman por el municipio de Ponferrada. En lo relativo al expediente de adhesión del municipio al Camino de Invierno a Santiago, adelanta que votarán a favor dado que están plenamente de acuerdo con que Ponferrada se adhiera a esta Asociación, así como también trasladarles su agradecimiento por el esfuerzo que han realizado, incluso de manera personal, para crear las etapas del Camino y hacer las gestiones con los municipios por los que pasa, añadiendo así otra ruta cultural más que permita llevar a cabo actividades culturales, temáticas, relacionadas con el mundo jacobeo, religioso, espiritual o personal, que trasladan las rutas jacobeanas a Compostela. Su Grupo, durante su etapa de gobierno, iniciaron los primeros pasos para que Ponferrada se adhiriera, por lo tanto ellos están plenamente identificados con esta opción, y así, en el año 2014 y en 2015 señalizaron el Camino, incorporando al mismo elementos estructurales adyacentes, se hizo el mantenimiento, se incorporaron al patrimonio municipal los restos de la ermita de Toral de Merayo, etc, es decir, una serie de acciones encaminadas a la puesta en valor de este Camino de Invierno, por lo que insiste en que se sienten plenamente identificados al respecto. Expone que tienen una duda respecto al dictamen, en el que se indican cuatro aspectos,



Ayuntamiento de Ponferrada

y les gustaría si pudieran aclararles el cuarto aspecto, que dice “proponer al municipio de Ponferrada como sede de la Comarca del Bierzo como ciudad en la que se inicia dicho Camino, quedando reflejada dicha propuesta en el artículo 4 de los Estatutos de la Asociación”, pero revisando este artículo, en él se indica que el domicilio de la Asociación se establece en Priaranza del Bierzo, y la Secretaría estaría ubicada en la sede de la Fundación Las Médulas, en Carucedo, pudiendo habilitarse sedes en cada una de las Comarcas por las que transita el Camino de Invierno a Santiago, por lo que entiende que se refiere al domicilio en la Comarca del Bierzo, dado que el domicilio social y de la Secretaría ya están fijados; pide que se le aclare este aspecto, si se va a solicitar algún cambio en los domicilios, pues ellos son de la opinión de ser siempre inclusivos, ser uno más o compartir si se puede, pero no desplazar a otros municipios, sobre todo en este caso, en el que tanto Priaranza como Carucedo, y otros, han trabajado tanto en este tema; por lo tanto, pide si le pueden aclarar que opinión tiene el equipo de gobierno respecto a la adhesión de Ponferrada al Camino de Invierno a Santiago.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, empieza su intervención celebrando la presencia de los miembros de ASORBIER, lo que supone un paso más, y un buen paso. Por lo que se refiere al punto a tratar, todo lo que sea poner en valor los Caminos de Santiago es una potencialidad que debemos desarrollar como municipio y una opción de futuro que hay que cuidar mucho, y en ese sentido apoyarán la propuesta que se trae; respecto a la duda sobre solicitar la sede, en la Comisión el pidió aclaración a la Concejala responsable, pues sí parecía un poco contradictorio que el domicilio estuviese en Priaranza y que pudiera ser sede Ponferrada, contestando ésta que ambas posibilidades eran perfectamente compatibles, por lo que si eso es así, sería bueno intentar esa segunda sede para Ponferrada; por lo demás, apoyarán dicha propuesta.

- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago , manifiesta que, lógicamente se une a lo anteriormente dicho por los Portavoces que la preceden dando la bienvenida a este Pleno a todos los asistentes y de manera especial a los miembros de ASORBIER, esperando contar con ellos en sucesivas ocasiones . Recoge lo dicho por el Portavoz de Coalición por el Bierzo, el Sr. Muñoz Fernández, y se une a él, respecto a que un grupo de gente se empeñó en poner en valor el Camino de Santiago de Invierno y fruto de ese empeño por la defensa, la difusión y el fomento de este Camino surgió una



Ayuntamiento de Ponferrada

Asociación a la que se hoy se propone adherirnos. Agradece el empeño de esas personas que les llevó a unirse en forma de Asociación para revitalizar y poner en valor dicho Camino de Invierno a Santiago con nuestra adhesión a la misma. Seguidamente da paso a la Concejala para que aclare las dudas que hayan podido surgir.

- Interviene la Concejala Delegada de Educación, Cultura, Patrimonio Histórico y Turismo, Sra. Gancedo López, dando, en primer lugar, los buenos días y la bienvenida al grupo ASORBIER a esta sesión plenaria, además en un día en el que nos adherimos a esta Asociación del Camino de Invierno a Santiago; respecto a las dudas planteadas por el Portavoz de USE, como decía el Portavoz del Grupo Socialista, en la Comisión ya señaló, y creía que había quedado claro, que no es incompatible tener el domicilio social en Priaranza, la sede en Ponferrada, como planteamos aquí, y la Secretaría Técnica esté en la Fundación; todos los Alcaldes de los municipios afectados están de acuerdo en que sea algo integrador y que todos tengan un protagonismo; como decía el Portavoz de Coalición por el Bierzo, la Fundación Las Médulas hace tiempo que empezó este trabajo, por lo que todos están de acuerdo en que ellos lleven la Secretaría Técnica, y la sede en Ponferrada, porque se ha pensado en una ciudad que represente a la Comarca, si bien la propuesta es que sea rotativo, como lo es en la otra Asociación a la que pertenecemos, de municipios del camino francés, que la sede está en León, Ponferrada es la Oficina perpetua de Servicios de Atención al Peregrino, la oficina técnica está en Jaca y en Astorga hay otra oficina, pues se trata de repartir esas funciones y ese trabajo totalmente coordinado; quiere que quede claro que lo que se trae es la apertura de un expediente, un borrador, y era necesario para iniciar dicho expediente tener un domicilio social, y ese borrador se irá matizando con los estatutos.
- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo; manifiesta que no quiere extenderse, pero insiste en que si queremos hacer las cosas bien, el camino debe pasar por el centro de Ponferrada y conectar después de Flores del Sil con Toral si no se le haría un flaco favor a la ciudad y a su comercio, porque muchos peregrinos vienen a ver el Castillo y no vuelven ya a coger ese camino.
- El Portavoz de Coalición por el Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, señala que él no ve claro, incluso ve contradictorio el tema de la sede de la asociación, pues en los estatutos se dice claramente que la sede es



Ayuntamiento de Ponferrada

Priaranza y la Secretaría Técnica está en la Fundación, pero al hilo de lo señalado por el Portavoz de USE le surgieron dudas respecto a proponer que la sede sea Ponferrada, porque no lo dicen los estatutos, así que no sabe si lo que se va a aprobar son los estatutos de la Asociación y los otros puntos, y al mismo tiempo proponer a Ponferrada como sede en la Comarca, que está en contra de los estatutos, por lo que propone una idea, porqué no se aprueba la resolución tal y como está y en el último punto, donde dice “proponer el municipio de Ponferrada como sede de la comarca del Bierzo” , se diga que sea Ponferrada la ciudad donde se inicia el Camino, quitando lo de proponer a Ponferrada, porque si se aprueban las dos cosas hoy, en su opinión es contradictorio.

- El Portavoz del Partido Popular , Sra. Vidal Gago, manifiesta que ella entiende que se mantiene como está, pues se trata de aprobar el borrador .
- La Sra. Presidenta interviene por aclarar que se trata de aprobar el borrador, que después se llevará a la Asamblea de Municipios, pues aún queda camino por andar; hoy se aprueba la adhesión y después vendrá el tema de los estatutos, donde pedirán que se tenga en cuenta el municipio de Ponferrada como una de las sedes.
- El Sr. Muñoz señala que la propuesta que se somete a votación dice también que se aprueba el borrador de los estatutos, por lo que cree que no estaría mal mantener ese debate, porque según el art. 4 la sede es Priaranza y nosotros vamos a aprobar que sea Ponferrada; de todas formas se adhiere a la aprobación .
- La Sra. Presidenta manifiesta que, tal y como decía anteriormente la Concejala, la Asociación del Camino Francés, a la que pertenecemos, tiene tres sedes, la de la Presidencia, que es rotatoria, la de la Secretaría Técnica, que también es rotatoria, y la sede de la Oficina de Atención al Peregrino, que es una sede permanente en Ponferrada, por lo que es perfectamente compatible.

3º.- ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA EN LA APLICACIÓN ORVE.

Visto el Convenio de Colaboración de fecha 24 de noviembre de 2014, suscrito entre la Administración General del Estado y la Administración de la Comunidad de Castilla y León para el suministro de la Aplicación ORVE, como



Ayuntamiento de Ponferrada

mecanismo de acceso al Registro Electrónica Común y al Sistema de Interconexión de Registros.

Vista la propuesta efectuada por la Vicepresidencia y Consejería de Presidencia de la Junta de Castilla y León, de fecha 22 de marzo de 2017, mediante la cual se propone al Ayuntamiento de Ponferrada la integración en la precitada Aplicación ORVE, cumplimentando para ello formulario de petición de acceso adjunto.

Considerando.- Que de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 10/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establecen la necesidad de acometer la transformación digital de la actividad administrativa.

Considerando.- Que ORVE consiste en una plataforma de interconexión registral electrónica entre las oficinas de asistencia, independientemente de la Administración a la que pertenezcan o su localización geográfica nacional.

Considerando.- Que asimismo, dicha Plataforma permite a las Entidades usuarias digitalizar, generar y enviar asientos registrales a otras Administraciones, así como recepcionar los asientos registrales que les correspondan, ayudando a gestionar con rapidez y validez los documentos que el ciudadano desee dirigir a otras Administraciones Públicas, evitando con ello gastos postales y otros derivados de la gestión tradicional en papel.

Considerando.- Que la Plataforma ORVE es suministrada de forma gratuita por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, no suponiendo coste alguno para la Administración Municipal.

Conocido el expediente, el Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Régimen Interior, Seguridad, Protección Civil, Transporte, Movilidad, Nuevas Tecnologías y Urbanismo; por unanimidad, **ACORDÓ**:

La inclusión del Ayuntamiento de Ponferrada en el suministro de la Aplicación ORVE, como mecanismo de acceso al Registro Electrónica Común y al Sistema de Interconexión de Registros.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, expresa su felicitación por poder adherirnos a esa plataforma y cree que es relevante que se modernicen en la tramitación municipal y menciona que es una



Ayuntamiento de Ponferrada

mejora del servicio y las condiciones para la ciudadanía. Indica que ellos participaron de manera activa con su presencia en Valladolid el día que se firmó el convenio de colaboración, en Noviembre del año 2014, entre la Administración General del Estado y la Administración Autonómica, con lo que se daba el pistoletazo de salida para agilizar mecanismos de registro electrónico común, que moderniza y agiliza los tiempos en las gestiones y en la tramitación administrativa, por lo que votarán a favor, pues reitera que están totalmente de acuerdo con esta adhesión que el equipo de gobierno trae al Pleno, por lo que nuevamente les da las gracias.

- El Portavoz del Grupo Socialista Sr. Ramón Fernández, manifiesta que de tanto en cuanto la nueva ley del servicio público establece como obligatorio la transformación digital de la administración pública, “no podemos poner puertas al campo”, y si además, es una aplicación que se nos ofrece de manera gratuita, no podemos más que aceptarlo, por lo que votarán a favor.

- La Portavoz del Partido Popular , Sra. Vidal Gago, manifiesta que efectivamente ahora hay una obligación en la forma de relacionarse los administrados con la administración, y esta herramienta ORVE, que data del convenio firmado en el año 2014, trata de agilizar e imprimir rapidez, y validez también, a la relación del administrado con la administración y a evitar lo que suponía la tradicional forma de comunicarnos a través del papel, que deberíamos ir desechando. Considera que es un paso importante y más teniendo en cuenta el carácter gratuito para el Ayuntamiento con el que esta integración se va a realizar, por lo que creen que deben adherirse a la misma.

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Confiesa que él no está de acuerdo con tantas bondades que nos trae, reconoce que es algo bueno, aunque le parece vergonzoso que hoy en día un 35% de los españoles no pueda acceder a Internet y tenga que pedir ayuda para tal gestión porque han quitado de golpe y porrazo el papel. Expresa su conformidad con que se avance pero que se deje el papel por algún tiempo, para aquellas personas que no puedan hacerlo; es decir, no le parece tan bondadosa la idea pero, lógicamente, hay que votar a favor porque es un tema que les saldría gratis, pero que de bondadoso no tiene nada porque perjudicaría a muchas personas.



Ayuntamiento de Ponferrada

4º.- EXPEDIENTE DE ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA A LA RED DE CIUDADES POR LA BICICLETA.

Visto el precedente expediente sobre adhesión del Ayuntamiento de Ponferrada a la Red de Ciudades por la Bicicleta, y son

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 13 de marzo de 2009 se aprueban los estatutos de la asociación denominada “Red de Ciudades por la Bicicleta”, teniendo por objeto, “... la generación de una dinámica entre las ciudades españolas con el fin de facilitar, hacer más segura y desarrollar, la circulación de la bicicleta, especialmente en el medio urbano, realizando para ello todas las acciones necesarias para impulsar la bicicleta como medio de transporte e identificando las iniciativas adoptadas con el mismo objetivo por la Administración Pública, asociaciones y demás agentes sociales...”

2.- Por acuerdo plenario se aprobó el Plan de Movilidad Urbana Sostenible, en el que se integra el Plan “Ponferrada Pedalea”, cuyo objeto específico es un proyecto íntegro de la ciclabilidad de la ciudad de Ponferrada.

3.- Con fecha 30 de mayo de 2017, se emite informe por el Técnico de Movilidad, por el que se propone la adhesión de la ciudad de Ponferrada a la Red de Ciudades por la Bicicleta en cuanto que ello contribuiría a crear sinergias positivas en el uso de la bicicleta y a participar en iniciativas a nivel estatal.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Considerando.- Que la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, dispone que el municipio, para la gestión de sus intereses y en ámbito de sus competencias puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal, constituyendo competencias propias de aquel en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, las relativas a medioambiente urbano, infraestructura viaria, tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad (artículo 25.1 y 25.2,b) d) y g) d) el LRRL).

Considerando.- Que el artículo 36. bis de la Ley 7/2014, de 12 de septiembre, de medidas sobre la Rehabilitación, Generación, Renovación Urbana y sobre Sostenibilidad, dispone que el planeamiento urbanístico promoverá la movilidad sostenible y el urbanismo de proximidad, utilizando



Ayuntamiento de Ponferrada

critérios de urbanización y diseño viario que favorezca el transporte público y los modos no motorizados, es especial los recorridos peatonales y ciclistas.

Considerando.- que la disposición adicional quinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, permite a las EELL la constitución de asociaciones de ámbito estatal y autonómico para la protección de sus intereses comunes, a las que se aplicará la normativa específica y, en lo no previsto en él, la legislación del Estado en materia de asociaciones.

Considerando.- Que la asociación se rige por los estatutos aprobados en fecha 13 de marzo de 2009. Por los mismos se indica que dicha asociación se ha constituido al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y demás normas complementarias.

Considerando.- De conformidad con lo expuesto en los estatutos por los que se rige esta asociación, el presente expediente no implica gasto alguno para el Ayuntamiento en el presente ejercicio presupuestario, aunque sí para los sucesivos, ya que la adhesión a la asociaciones impondrá el abono por parte de los socios de una cuota anual de 1.200 euros, si bien el primer año de socio está exento de dicha cuota.

Aunque para el presente ejercicio no está previsto asumir ninguna obligación económica, la adhesión implica obligaciones económicas futuras que deberán ser tenidas en cuenta e informadas por los servicios de Intervención Municipal.

Considerando.- Que el órgano competente para la aprobación del presente expediente es el Pleno Municipal.

Conocido el expediente, el Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Régimen Interior, Seguridad, Protección Civil, Transporte, Movilidad, Nuevas Tecnologías y Urbanismo; por unanimidad, **ACORDÓ**:

PRIMERO: Adherir al Ayuntamiento de Ponferrada a la Red de Ciudades por la Bicicleta y colaborar con los fines de la citada organización.

SEGUNDO: Asumir el compromiso de cumplimiento de los Estatutos de la citada Red.

TERCERO: Habilitar crédito suficiente en la aplicación presupuestaria correspondiente para el pago de las cuotas a las que debe hacer frente esta Administración en las siguientes anualidades.



Ayuntamiento de Ponferrada

CUARTO: Designar como representantes del Ayuntamiento de Ponferrada en la asociación, a DON RICARDO MIRANDA GONZÁLEZ y como suplente a DON CARLOS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ.

Previamente a la adopción del presente acuerdo, y en debate habido, de manifestó:

- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez , expresa que todo lo que sea fomento del deporte, y “con este cuerpo serrano” es capaz de afrontarlo, y que “dadas las características físicas de los dos representantes en la asociación de la bicicleta, yo me unía también”, sin que sea ninguna cuestión peyorativa, sino todo lo contrario. Bromas aparte, según obra en el informe del expediente, señala que tienen el Plan de Movilidad Sostenible aprobado en Ponferrada, y es cierto, pero como todo no es eterno y puede ser mutable, cree que esta Corporación debería darle una vuelta a ese Plan de Movilidad Sostenible, como mínimo, desde el punto de vista urbano y urbanístico para definir de una manera quizás mejor , desde su punto de vista, aquellas zonas delimitadas para la utilización de la bicicleta que siempre serían en sustitución de los vehículos de otro tipo. Por lo tanto insiste que, como todo puede ser mutable, ese Plan de Movilidad también puede ser revisable y se tendría que adecuar desde el punto de vista urbanístico a todas esas cuestiones. Van a votar que si, porque les parece un hecho de trascendencia importante, si bien con todas las prevenciones que su Grupo tiene respecto a los temas de bicicletas y ciclismo en esta ciudad.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández , señala que leyendo con atención la parte final del acta que se firmó, parece ser que desde la Presidencia se ofreció a cualquier miembro de la Comisión Informativa participar y formar parte de esa asociación y nadie quiso, en ese afán colaborativo que viene siendo habitual en este Ayuntamiento, con lo cual la propuesta que se hizo, fue la que se tubo que sostener , por lo que da la enhorabuena a los dos representantes porque parece ser que no hay más valientes para esto. En cuanto a la adhesión del Ayuntamiento a la Red de Ciudades por la Bicicleta, desde su Grupo lo tienen claro, de hecho tenían en su programa electoral el “biciplan”, pues entienden que la bicicleta puede ser uno de los vehículos del futuro a nivel urbano, por lo tanto es una adhesión obligada e instaría al Ayuntamiento que, ya que estamos en este nivel de adhesión e interés por la bicicleta, también intentáramos potenciar su uso, y no sabe si sería buen momento para retomar la idea inicial, no ya de aquellos terribles



Ayuntamiento de Ponferrada

carriles bici que se hicieron, pero al menos donde si haya posibilidad se pueda hacer un carril de bici adecuado, que se pudiera utilizar pues, aunque fuera por tramos, en ningún caso es malo, es decir no pretenden que Ponferrada tenga una M-30 de bicicleta o una M-40, sino que aquellos lugares donde haya un espacio para hacer un carril bici, se posibilite y creen que sería bueno que desde urbanismo se trasladase la idea para que dentro de la ciudad, aunque fuera a tramos pequeños, se pudieran habilitar. Insiste que esa es una idea, y, en cualquier caso, van a apoyar esta adhesión.

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, señala que ellos se van a centrar en el punto del orden del día porque lo que se está debatiendo es el expediente de adhesión a la Red de Ciudades por la Bicicleta, con el que están totalmente de acuerdo por dos motivos principales, porque considera que es algo beneficioso para la ciudad y para el deporte, y como bien manifiesta el Técnico responsable de Movilidad, esta adhesión contribuiría a participar en iniciativas a nivel estatal, así como a crear hábitos positivos en el uso de la bicicleta en nuestra ciudad, con lo cual no tienen nada más que decir que están de acuerdo con el punto del orden del día y que votarán a favor.

- El Portavoz de USE , Sr. Folgueral Arias anuncia su apoyo a la propuesta de adhesión de Ponferrada a la Red de Ciudades por la Bicicleta, pues están plenamente identificados con este medio de transporte y comunicación que es sostenible, no contaminante, biológicamente es muy saludable, por lo tanto, desde el punto de vista de la movilidad es un medio de transporte favorable, pero evidentemente no todo van a ser lisonjas y no todo va a ser adherirse por adherirse, pues ello traerá consigo una serie de condiciones que la ciudad tendrá que ir preparando y adaptando para que sea un transporte seguro y también un transporte que se pueda facilitar , por lo tanto, tiene que ir en paralelo a esta adhesión el compromiso por parte de quienes rijan los designios de la ciudad para que eso pueda ser posible, pues ya se sabe que el transporte por bicicleta puede resultar peligroso para los peatones, por las aceras, y peligroso para los usuarios de las bicicletas por los carriles , por lo tanto es un medio de comunicación con una cierta dificultad de encaje y, por lo tanto, hay que trabajarlo con sensibilidad, para lo que ya hay estudios al respecto, y así, en las ciudades planificadas el carril 30 y sobre las partes de la ciudad de nueva expansión, incorporar un carril bici . Su Grupo apoya esta adhesión, pero debe existir el compromiso de que



Ayuntamiento de Ponferrada

la ciudad debe trabajar por la implementación de este medio de transporte y comunicación.

- El Portavoz del Grupo Socialista , Sr. Ramón Fernández, manifiesta que apoyarán la iniciativa de integrarnos en dicha red, donde va intrínsecamente aparejado la adopción de ese compromiso, porque ese es el fin de la asociación, promover el uso de la bici y, además, que éste sea seguro en nuestras ciudades; lo van a apoyar por motivos de salud, desde un punto de vista doble, por un lado las ventajas de realizar deporte y por otro lado los criterios medioambientales , la eliminación de un porcentaje significativo de polución, pues nuestra ciudad ya soporta un número elevado de la misma. Por lo tanto, su Grupo apoya sin fisuras esta decisión.

- La Portavoz del Partido Popular; Sra. Vidal Gago, declara que la adhesión de la red de ciudades por la bicicleta conlleva algo más, que viene definido en los estatutos de esta red de ciudades, concretamente en su artículo nº 4 que fija 11 puntos, de los cuales apunta 3, que son los fines de esta Red de Ciudades por la Bicicleta, el incrementar las infraestructuras para el uso de la bicicleta y mejorar las ya existentes, el defender el potencial de la bicicleta como vehículo silencioso, limpio, asequible y sostenible, y el procurar que el planeamiento urbanístico de las ciudades incorpore una red ciclista que se incluya en las previsiones presupuestarias; en esos 3 puntos, de los 11 que vienen resumidos en los estatutos, considera que son en los que se debiera trabajar e implicarse tanto a corto como largo plazo.

- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez , expone que después de haber escuchado la intervención de la Portavoz del Partido Popular, cree que ese compromiso al que en su primera intervención el aludía, a la revisión desde el punto de vista urbano, estará garantizado, por lo tanto votarán a favor con mucha más fuerza. Por otro lado, y en alusión al comentario dirigido hacia los representantes en la asociación, espera que no haya sido motivo de controversia hacia los dos compañeros, pues no duda que tengan que ser ellos los que deban estar allí, sino que, desde el punto de vista de la empatía que tiene con ambos, con los que coincide en muchas cosas, como en la presencia, hizo ese comentario, y en ningún caso su intención era la del menosprecio.



Ayuntamiento de Ponferrada

5º.- APROBACIÓN DEL CENSO DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE PONFERRADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

Visto el expediente de referencia, y

Considerando.- Que por la Unidad de Estadística Municipal se efectúa el resumen de la variación en el número de habitantes en el Padrón Municipal, referido a 31 de diciembre de 2016, del siguiente tenor:

CONCEPTO	VARONES	MUJERES	TOTAL
Población a 1/1/2016	31.712	34.755	66.467
Altas desde 1/1/2016 a 31/12/2016	1.095	1.108	2.203
Bajas desde 1/1/2016 a 31/12/2016	1.380	1.362	2.742
Variaciones por error en el sexo: ALTAS	5	9	14
Variaciones por error en el sexo: BAJAS	9	5	14
Población a 31/12/2016	31.423	34.505	65.928
Pérdida de población			539

El Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Régimen Interior, Seguridad, Protección Civil, Transporte, Movilidad, Nuevas Tecnologías y Urbanismo; por 19 votos a favor, correspondientes: 7 al PP, 6 al Grupo Socialista, 2 a Ciudadanos, 2 a Coalición por el Bierzo y 2 a Ponferrada en Común; 1 voto en contra, del PRB, y 5 abstenciones de USE Bierzo, **ACORDÓ:**

Aprobar el censo de población del Municipio de Ponferrada, a 31 de diciembre de 2016, que asciende a 65.928 personas.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo, manifiesta su disconformidad con las cifras mencionadas anteriormente, por lo que no puede votar a favor de este punto bajo ningún concepto. Explica que él lleva muchos años en la política y a todos los mandatarios, Don Celso López Gavela, Don Ismael Álvarez, Don Carlos Riesco, o Don Samuel Folgueral, les propuso un censo, incluida a la propia Alcaldesa, la cual le dio cierta esperanza de que se iba a hacer, aunque dos años después nada se ha hecho al respecto. No puede aprobar un censo de 66.000 habitantes cuando Ponferrada tiene un



Ayuntamiento de Ponferrada

censo aproximado, haciendo una orquilla amplia, entre 75.000 y 80.000 habitantes, y esos datos se los da las cartillas de la Seguridad Social y la Tarjeta Ciudadana, y además en cada reunión con gente siempre se encuentra ciudadanos que están sin censar; y pregunta: ¿Saben ustedes lo que estamos perdiendo si fuesen 73.000 habitantes, (que hay más), todos los años?, aproximadamente, millón y medio de euros sólo de lo que viene del Estado por número de censados, más otro millón, como mínimo, de matrícula de vehículos, es decir, estamos perdiendo más de tres millones y medio de euros al año sólo porque no quieren trabajar, y eso hay que decirlo y publicarlo en todas partes, que no se puede aprobar un censo de 65.000 habitantes cuando tenemos entre 75.000 y 80.000 habitantes en Ponferrada, tal y como demuestran todos los datos. Votará a favor y espera que la Sr. Alcaldesa y su equipo de gobierno se pongan a trabajar, su colaboración la van a tener, y que se cense a todas las personas que viven en Ponferrada y están sin censar, como por ejemplo, profesoras que llevan treinta años trabajando aquí y censadas en Zamora; no pueden seguir así, porque estamos jugando con el dinero del contribuyente y con el dinero de un presupuesto que es muy necesario para hacer obras.

- El Portavoz de Coalición por El Bierzo Sr. Muñoz Fernández , manifiesta que ellos sí lo van a aprobar, no por una cuestión de fe , sino de seguridad en el buen trabajo de los funcionarios de esta casa y de todas aquellas personas que tienen la responsabilidad de que, en la medida de sus posibilidades, la gente esté censada. Manifiesta que estos datos se pueden sacar del Padrón Municipal, lo que no sabe es de donde se pueden sacar 10 ó 15.000 personas que están sin censar , y que se diga una cifra más o menos, con orquilla amplia, porque sí; y cree que esto es muy preocupante, tanto si es verdad, que no lo pone en duda, como si es mentira, en cualquier caso no hay nada que lo sustente, y pregunta si hay alguna posibilidad, por medio de la administración municipal, en la cual nosotros podamos hacer algo para intentar censar personas que no lo estén, porque la cuestión efectivamente es puramente financiera pues cuantas más personas haya censadas más ingresos vamos a tener, pero la cuestión es como podemos hacerlo con los medios de que disponemos, y si no se hace, porqué no se hace pudiendo hacerlo, pues si realmente creemos que hay 8.000 ó 10.000 personas sin censar ¿porqué no se censan?, porque a veces se ponen ejemplos, como que se conoce profesores que están censados donde sea y dan clase aquí, pero el conoce gente que está estudiando en León y están censados aquí, es decir, al revés, por lo



Ayuntamiento de Ponferrada

tanto eso no vale como dato, y reitera la pregunta de que como es posible que tengamos 10.000 personas sin censar pudiendo tenerlas censadas.

- El Portavoz por USE Sr. Folgueral Arias , señala que sobre este punto hay una máxima, que tristemente no podemos decir que cada día somos más, y la reflexión es que debemos responsabilizarnos y consecuentemente intentar tomar medidas para empadronar, si ello es posible, y generar el desarrollo económico que permita invertir esta trayectoria negativa, es decir, ser capaces de ser un polo de atracción y no lo contrario porque las cifras son muy desalentadoras y espera que con las acciones de gobierno, pues desde la política tenemos una herramienta de desarrollo y transformación social muy importante, se pueda invertir esta trayectoria negativa.

- El Portavoz del Grupo Socialista Sr. Ramón Fernández , declara que los datos del censo se derivan del padrón, sin embargo si que nos tiene que hacer reflexionar, y en eso estoy de acuerdo con el anterior Portavoz, pues la única causa en el número de personas empadronadas en nuestro municipio no es sólo la diferencia negativa entre nacimientos y defunciones, también son más las personas que abandonan la ciudad que las personas que vienen a la ciudad, por lo tanto es necesario reflexionar; desde el año 2010 la población en Ponferrada a caído un 3,4% la proporción de habitantes con más de 65 años ha pasado del 19.8 al 22%, la población entre 0 y 14 años, ha bajado un 1.9%, la edad media en el municipio ha subido de 43 a 46 años, la tasa bruta de natalidad ha bajado un 2.8%, la de mortalidad ha crecido un 17%, la tasa de desempleo ha pasado del 19 al 22, se ha perdido un 6% del empleo en servicios y otro tanto en industria , estos son todos datos que están sacados del Instituto Nacional de Estadística, de ese proyecto Europeo Urban Audit, que nos debe hacer reflexionar para buscar un proyecto de ciudad.

- La Sra. Presidenta manifiesta que en este punto lo habitual es que interviniera la Portavoz del Partido Popular, pero, si bien este tema referente a los datos estadísticos se lleva desde la Concejalía de Régimen Interior , lo cierto es que desde la Concejalía de Desarrollo estamos trabajando precisamente en los dos sentidos en los que han dicho muy acertadamente los compañeros que le han precedido; tenemos dos situaciones que nos han de hacer reflexionar, por un



Ayuntamiento de Ponferrada

lado ciertamente esa pérdida de población y esa pérdida de actividad, que creen que ya ha tocado fondo y puede estar empezando a revertir pero les preocupa, y sobre todo, quieren trabajar y desde aquí tiende la mano para entre todos los partidos políticos, desde luego impulsado por el equipo de gobierno, intentar y fomentar esas políticas de desarrollo, de reindustrialización, de fomento de empleo y de fijar la población, que hoy por hoy es una de las prioridades más importantes que ha de centrar los esfuerzos no sólo del equipo de gobierno, sino de toda la Corporación Municipal, porque nos va en ello el futuro de nuestros hijos; desde aquí todas las ideas que tengan el resto de Grupos Políticos, y todas las reflexiones que nos puedan hacer, serán muy bienvenidas porque efectivamente es un problema que les preocupa y por eso ya están trabajando en esa reindustrialización y creación de empleo. También Sr. Carballo, están intentando trabajar en la otra vertiente que ese fomento al empadronamiento, es cierto que tenemos unas disfunciones importantes entre aquellas personas que declaran ante el Sacyl como domicilio para su cartilla sanitaria Ponferrada, y lo declaran ellos en un acto de voluntad, están hablando de cerca de 80.000 personas que declaran que Ponferrada es su domicilio a efectos de recibir una prestación sanitaria, pero después no conseguimos que esas mismas personas se den de alta en el padrón de habitantes, eso mismo nos está pasando con la tarjeta ciudadana, tenemos un número importante de personas que declaran Ponferrada su domicilio para recibir servicios del Ayuntamiento, usar las piscinas municipales, coger el autobús, etc. pero después esas mismas personas no conseguimos que voluntariamente se censen y se den de alta en el padrón de habitantes, por lo que hay una disfunción importante y se está trabajando en ello, y así en Septiembre se va a lanzar un plan de fomento del empadronamiento, preferimos convencer antes que imponer y en ese sentido una de las primeras acciones que ya han iniciado son esos descuentos en los conciertos de La Encina para aquellas personas que estén empadronadas; van a trabajar en las dos líneas, en la de conseguir que aquellas personas que teniendo su domicilio en Ponferrada no se establecen aquí, y efectivamente hay un colectivo importante de profesionales del sector de la Sanidad y la Enseñanza que no se dan de alta aquí, y han detectado que una de las causas principales son las desgravaciones fiscales, es gente que en su día se compró una casa en su domicilio de procedencia, están desgravando esas cuotas en el IRPF y por eso señalan su domicilio el inicial, en el que compraron la vivienda, pero llevan residiendo en Ponferrada mucho tiempo, por eso van a intentar corregir esas disfunciones sin olvidarnos del problema principal, tal y como han señalado los Portavoces que la han precedido, que es frenar el problema de esa despoblación que



Ayuntamiento de Ponferrada

afecta a Ponferrada, y en menor medida al resto del Bierzo, por lo que será de máxima prioridad para el equipo de gobierno y para toda la Corporación Municipal.

- El Portavoz del PRB Sr., Carballo Gallardo , declara en primer lugar que el jamás se ha metido con los funcionarios de esta casa pues la culpa la tienen los políticos y fundamentalmente el equipo de gobierno. La Sra. Alcaldesa ha dado una razón, pero no es la fundamental, porque lo fundamental es que hay que bajar los impuestos y, por ejemplo, si vamos a tener 2000 vehículos más censados en Ponferrada, igual compensa poner los impuestos más baratos que en todas las poblaciones del Bierzo y su entorno, y así es como se convence a la gente, bajando los impuestos que dependen del Ayuntamiento, como es el de vehículos, aparte de otras medidas políticas, que además la ley ampara, como es censar de oficio a todos los que viven en Ponferrada, porque las campañas están muy bien pero a la gente se la convence con medidas como bajar los impuestos; además, otro problema para que la gente se censara eran las subvenciones mineras que hacían que la gente estuviera censada en dichos pueblos, pero ahora las han quitado, por lo que debemos aprovechar la oportunidad.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo , Sr. Muñoz Fernández, expone que vuelve a repetir, por centrarse, y aludiendo a algún compañero cuando dice que hay que ir al tema, señala que ellos lo hacen constantemente, incluso cuando se habla de robos y atracos, aunque hablemos de verduras; en este caso va a intentar ceñirse al tema que es aprobar un padrón que se les presenta, y pueden hablar de sus causas, pero si no aprobamos un padrón que se nos presenta estamos poniendo en duda lo que se nos presenta, y pregunta que qué vamos a hacer, aprobar el padrón que se nos presenta por los funcionarios habilitados para ello, o vamos a decir que este padrón no es el real, porque es que lo digo yo?, y le ha sorprendido mucho la solidaridad que emana este pleno, es decir, vamos a aumentar la población bajando los impuestos municipales y aprovechándonos de que ya no hay becas mineras, es decir, que vamos a despoblar los municipios del entorno, que ya se están despoblando directamente, porque la mayor afluencia de habitantes que tiene ahora Ponferrada viene de municipios del entorno, y lo dice el, como ex alcalde de un municipio minero que ha bajado de 5000 habitantes a 3000 escasos, en muy pocos años, y antes el Portavoz Socialista nos daba el dato de que Ponferrada ha bajado un 3,4% los



Ayuntamiento de Ponferrada

últimos diez años, cuando Toreno ha bajado el 30%, y Villablino, Páramo, Vega, Fabero, etc. no quiere ni pensar lo que han bajado, una media del 20%, y nosotros estamos pensando en bajar el impuesto más que ellos para acabar de despoblarlos; por cierto, hay una campaña en todos los pueblos del entorno basada en intentar mantener el empadronamiento en ellos porque si no desaparecen, y el lleva mucho tiempo diciendo lo mismo, antes en Toreno y ahora en Ponferrada, que si creemos que Ponferrada se va a salvar empadronando a todos los municipios mineros y no como se ha dicho con acierto por algún Portavoz, haciéndonos polos de atracción, atrayendo economía, dinamizando la vida en Ponferrada para que sea atractivo vivir aquí, como lo fue en su día, que es lo sensato, y no con propuestas absolutamente insolidarias, que van a acabar con el entorno, significa, y esta palabra no le gusta nada pero es así, que nos vamos a auto engullir, acabando con el entorno de Ponferrada y con El Bierzo y con esta ciudad; Ponferrada tiene que abrirse al exterior , abrirse al mundo y, en principio a los pueblos del entorno, y no podemos obligar a alguien de Fabero, por ejemplo, que tiene un piso en Ponferrada y otro en Fabero , y quiere mantener el derecho que tiene también Fabero a mantener su población, le obliguemos a empadronarse en Ponferrada, porque tiene todo el derecho del mundo a empadronarse donde quiera.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr;. Ramón Fernández , expone que ellos entienden que la mejor operación para conseguir ese empadronamiento es convertir a la ciudad en una ciudad atractiva y descontar en los conciertos de la Encina puede estar bien, pero eso no va a generar un aumento de población considerable, hay que mejorar el empleo, las infraestructuras, un Campus Universitario realmente potente, y esto se lo echa en cara directamente a la Junta, un hospital de referencia, hay que apostar por las nuevas tecnologías, hay que apostar por la ciudad, por la CIUDEN, es decir, convertir la ciudad en un polo atractivo para que la gente venga y para que la gente no se vaya.
- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, señala que ella tenía anotadas dos ideas, y también la palabra que acaba de decir el Sr. Ramón, la palabra “atractiva” , y las dos ideas son, por un lado hacer nuestra ciudad atractiva, con lo que se ha apuntado y con muchas más cosas que entre todos pueden ir saliendo y con el Plan de Comercio que se quiere poner en marcha, y por otro lado, la



Ayuntamiento de Ponferrada

segunda idea que quería apuntar es que no se trata, desde luego no es esa la idea que tiene el equipo de gobierno, porque estarían muy equivocados, en despoblar a los municipios del entorno, de los que, además, muchos de nosotros provenimos, lo que se trata es de acomodar la realidad a los datos que en su día tengamos que traer aquí, porque sí que es cierto que todos conocen personas que realmente están residiendo aquí y que, sin embargo, no figura en el padrón, eso es, en su opinión a lo que se debe ir, porque en lo otro estarían muy equivocados.

Durante el debate del punto siguiente, estaban ausentes los Concejales; Doña Paula Rodríguez Ponce y Don Javier Campos de la Fuente, del Grupo Socialista, y don Tarsicio Carballo Gallardo, del PRB.

6º.- DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DEL PATRONATO Y DE LA COMISIÓN DE FIESTAS, FRUTO DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS.

Visto el acuerdo del Consejo del Patronato Municipal de Fiestas, y siendo efectiva la modificación de los estatutos acordada en sesión plenaria de 28 de abril de 2017 (B.O.P. nº 119 de 26 de junio de 2017),

Vista la propuesta de la Presidencia, en aras de sus facultades de autoorganización, y dando cumplimiento a lo acordado por órgano plenario,

El Pleno Municipal, aceptando la propuesta, y por unanimidad, ACORDÓ:

PRIMERO: Modificar el número de Concejales miembros del Consejo y Comisión de Fiestas, en los términos contenidos en la nueva redacción de los artículos 7 y 11 de sus Estatutos, fijándose ahora en número de 11 los Concejales integrantes del Consejo, y en número de 11 los Concejales integrantes de la Comisión de Fiestas, atribuyéndose a los distintos Grupos Municipales, según criterios de proporcionalidad y garantizando la representación de todos ellos, de conformidad con la siguiente distribución:

- Partido Popular: 3 miembros
- Grupo Socialista: 2 miembros
- USE Bierzo: 2 miembros
- Ciudadanos: 1 miembro
- Coalición por el Bierzo: 1 miembro
- Ponferrada en Común: 1 miembro
- PRB: 1 miembro



Ayuntamiento de Ponferrada

SEGUNDO: Emplazar a los Portavoces de los distintos Grupos Municipales que experimenten incremento de su representatividad, para que en el plazo máximo de 5 días presenten en la Secretaría General la designación de sus representantes, habilitando a la Alcaldía para proceder a su nombramiento.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, señala que como todos ya conocen, esto trae causa, al igual que en otras modificaciones, en la composición de este órgano plenario y de la distribución de los Concejales en los distintos Grupos, para lo que era necesaria también la adecuación de los estatutos del Patronato Municipal de Fiestas a la composición del plenario.
- Por el Grupo USE interviene el Sr. Macías Pérez, manifestando ese término que a ellos les gusta mucho expresar en estos casos, "Albricias".

Durante el debate de este punto, estaba ausente Don Tarsicio Carballo Gallardo, del PRB.

7º.- EXPEDIENTE PARA SOLICITAR DE UNICEF COMITÉ ESPAÑOL, LA RENOVACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA COMO CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA.

Visto que el **Programa Ciudades Amigas de la Infancia**, liderado por UNICEF Comité Español, tiene como objetivo general promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989), de la que nuestro país es signatario, en el ámbito de los Gobiernos Locales.

Teniendo en cuenta que el Programa Ciudades Amigas de la Infancia se puso en marcha en España en el año 2001 y cuenta con el apoyo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y el Instituto Universitario UAM-UNICEF de Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia (IUNDIA) y UNICEF Comité Español.

Teniendo en cuenta que a través del Sello de Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia, UNICEF Comité Español reconoce a los Gobiernos Locales que



Ayuntamiento de Ponferrada

cumplen con los requisitos establecidos a tal efecto, que se recogen en el documento de Bases de Convocatoria Sello CAI 2017-2018.

Teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de Ponferrada fue reconocido como CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA en 2014.

Considerando que el programa Ciudades Amigas de la infancia tiene como pilares fundamentales, el diseño de políticas públicas eficaces que se basen en la Convención sobre los Derechos del Niño (enfoque de derechos y de equidad); la promoción de la participación infantil y adolescente (enfoque de participación) y el impulso de alianzas entre todos los actores relacionados con la infancia a nivel municipal (enfoque ALIA).

Considerando que el Programa Ciudades Amigas de la Infancia y el Sello de Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia favorecen los intereses de la población en general y de la infancia en particular; considerando, además, que nuestro municipio cumple con los requisitos estipulados en las bases de la convocatoria abierta por UNICEF Comité Español; y manifestando nuestra voluntad de contribuir activamente a la difusión y aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en nuestra localidad.

El Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Bienestar Social, Igualdad, Participación Ciudadana y Vecinal y Salud Pública; por unanimidad, **ACORDÓ**:

Solicitar a UNICEF Comité Español la iniciación de los trámites para la renovación del Sello de Reconocimiento del Ayuntamiento de Ponferrada como Ciudad Amiga de la Infancia, contando con su posterior apoyo y colaboración para el desarrollo, la mejora continua y la innovación de las políticas de infancia y adolescencia en nuestra localidad.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz por Coalición por El Bierzo, Sr;. Muñoz Fernández , agradece a todos los miembros de la Comisión que aprobaron este punto, que es la renovación del sello del Ayuntamiento de Ponferrada como Ciudad Amiga de la Infancia y felicita a todos los que en su día lo solicitaron en el año 2014, con el anterior al Alcalde, aquí presente, a la cabeza, da a todos la enhorabuena y señala que es una de esas cosas por las que uno se siente plenamente satisfecho, obtener este Sello porque alguien en su día lo solicitó, por lo que reitera su felicitación a los impulsores de la idea y su agradecimiento a los que hoy apoyan la renovación del Sello.



Ayuntamiento de Ponferrada

- La Portavoz por Ciudadanos Sra;. Luna Fernández, señala que considerando que el programa de Ciudades Amigas de la Infancia tiene por objeto promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, su voto no puede ser otro que a favor .

- El Portavoz por USE, Sr. Folgueral Arias, señala que su Grupo Político va a apoyarlo votando a favor en este punto, y hace suyas las palabras del Portavoz de Coalición por El Bierzo, en agradecimiento por tener la sensibilidad de continuar con este acuerdo, con esta adhesión y con esta posibilidad de que permanezca Ponferrada como Ciudad Amiga de la Infancia dentro del ámbito de UNICEF, Comité Español y felicita a toda la Corporación porque Ponferrada esté presente como Ciudad Amiga de la Infancia, y como siempre dicen cuando pertenecemos a alguna asociación o institución, no es sólo por formar parte de esa familia sino que también nos obliga a una serie de compromisos, y desde el punto de vista de las acciones políticas , a favorecer el respeto y el trabajo continuado en el ámbito infantil; como ya expuso en la Comisión Informativa de Bienestar Social, entienden que es muy favorable renovar esta pertenencia, y también trabajar, como se dijo en la Comisión y su Presidente, el Sr. Muñoz, entendió, intentar que Ponferrada, dado que hay anualmente un congreso del Comité Español, que Ponferrada pudiera acceder en algunas de las convocatorias a ser la sede de ese congreso, propuesta que el Presidente de la Comisión entendió y se comprometió a llevarla adelante. Considera que sería algo muy favorable para la ciudad y para el municipio de Ponferrada pertenecer a este Sello, a este programa de Ciudades Amigas de la Infancia y anima al área a seguir trabajando al respecto, para lo que se ponen a su disposición.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, señala que con la grata sorpresa y satisfacción que les produce que los Grupos Políticos que siempre se abstienen en las Comisiones, votan a veces a favor en las Comisiones, dicen que todo aquello que sea promover la aplicación de la Convención de los Derechos del Niño va a ser aprobado por ese Grupo Político Municipal, en sus tres vertientes, lo suscriben íntegramente y, por lo tanto, votarán a favor.

- La Portavoz del Partido Popular Sra. Vidal Gago, señala que en el año 2014, con motivo de la convocatoria para el reconocimiento de las Ciudades Amigas de la Infancia, Ponferrada fue evaluada



Ayuntamiento de Ponferrada

favorablemente por el jurado y se le otorgó el Sello de reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia 2014 – 2018 para ello Ponferrada tubo que ser evaluada, tal y como dice el acta, minuciosamente, respecto a ese año y años anteriores, en relación a los procesos y a las actuaciones que se estaban desarrollando, es pues un reconocimiento y una obligación el formar parte de las Ciudades Amigas de la Infancia; el reconocimiento debe ser casi lo menos importante, pero si lo es la acción de mantener este Sello y trabajar con políticas integrales dirigidas a la población infantil.

- El Portavoz de Coalición por El Bierzo; Sr, Muñoz Fernández , señala que siente que, tanto en la Comisión como hoy, que no vaya a salir aprobado por unanimidad.

8º.- EXPEDIENTE PARA APROBAR, SI PROCEDE, LA REVISIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA, AÑO 2016.

El Sistema de Gestión Ambiental (SGMA) es un instrumento voluntario que permite al Ayuntamiento gestionar su comportamiento ambiental en base al cumplimiento de toda la normativa aplicable, la mejora continua y la implicación de todas las partes interesadas (trabajadores, empresas concesionarias, ciudadanos, etc).

El SGMA que ha desarrollado el Ayuntamiento de Ponferrada a través de la Concejalía de Medio Ambiente se basa en los requisitos del Reglamento CE nº1221/2009 por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario al sistema comunitario de gestión y auditorías ambientales y la norma UNE-EN-ISO 14001:2004, respecto a los siguientes servicios municipales:

- Servicio de abastecimiento de agua
- Servicio de recogida y gestión de residuos
- Servicio de limpieza viaria
- Servicio de parques y jardines

Se ha llevado a cabo el proceso de Certificación de Verificación Ambiental con AENOR, obteniendo la verificación del Sistema de Gestión Ambiental en el año 2006 y renovándose en años posteriores.



Ayuntamiento de Ponferrada

El responsable del SGMA elabora anualmente un informe previo de revisión del sistema sobre el funcionamiento, mantenimiento y mejora del sistema de gestión medioambiental para evaluar su adecuación y eficacia. Dicho informe ha de dictaminarse por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Medio Ambiente, que posteriormente deberá ser aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, siendo este el mecanismo que permite a la corporación municipal tener un conocimiento del estado de aplicación, cumplimiento, operatividad, adecuación y eficacia del sistema de gestión medioambiental.

La anterior revisión del SGMA se realizó en Comisión Informativa de fecha 21 de junio de 2016 y se aprobó en Pleno municipal extraordinario el 24 de junio de 2016.

Visto el informe previo de revisión del Sistema del año 2016 que resume los resultados de la auditoría interna, la auditoría externa de seguimiento y el informe de no conformidades que se llevaron a cabo en ese mismo año:

- En la auditoría de seguimiento llevada a cabo en mayo de 2016 se mencionan tanto los puntos fuertes del sistema como aquellos aspectos u oportunidades de mejora. Como puntos fuertes del sistema: La sistemática de comunicación externa ambiental, la aplicación Línea Verde para smartphones, nuevas herramientas informáticas en el servicio de gestión de residuos, actividades de concienciación ambiental ciudadana, el servicio del punto limpio móvil, orden y limpieza en la nave del punto limpio, instalaciones de la ETAP, esfuerzo e implicación del personal de la Concejalía de Medio Ambiente

Como resultado de esta revisión del sistema se realiza un seguimiento de los objetivos ambientales propuestos el año anterior y se propone un nuevo Programa de Gestión Ambiental que incluye los objetivos para el año 2017.

En lo referente a las No Conformidades que hubieran podido surgir durante los procesos de auditoría interna y/o externa, corresponde reseñar que en 2016 no se detectó desviación alguna con respecto a lo establecido en el Reglamento CE nº1221/2009 o en la norma UNE-EN-ISO 14001:2004

Vistos los antecedentes, el Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Medio Ambiente; por unanimidad, **ACORDÓ**:

Aprobar la Revisión del Sistema de Gestión Ambiental del Ayuntamiento de Ponferrada del año 2016.



Ayuntamiento de Ponferrada

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- La Portavoz de Ciudadanos, la Sra. Luna Fernández manifiesta que viendo las conclusiones y propuestas a acciones previas en el informe que les han dado sobre la revisión del sistema de gestión medioambiental, en el mismo se señalan unos puntos, como pueden ser la formación al personal de la Concejalía de Medio Ambiente y los recursos necesarios para abordar la nueva revisión de los procesos que se hará este año, si mal no recuerda, y espera que se solvente el problema que tienen con la escala de peces del río Oza, pues no sabe si desde la Concejalía se está llevando a cabo o no, y en cuanto a lo referente a la formación del personal de la Concejalía de Medio Ambiente, ésta se puede dar desde las oficinas del INFE, donde pueden preparar un programa para poder llevarlo a cabo.

- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, manifiesta que ellos se congratulan de que la auditoria en el año 2016, en el sistema de gestión medioambiental, sea favorable y después de escuchar a la Portavoz que me antecedió en la palabra, tenemos que ser conscientes para que estas cuestiones que están como recomendaciones queden subsanadas, esas cuestiones que tienen que ver con la formación del personal y con la ejecución de esa escala de peces, cuyo proyecto sabe que está redactado, pero no ejecutado, pero tendrá que hacerse, porque cada ciertos años toca una auditoría más severa y exigente y si no está mal informado cree que será el próximo año, por lo que deberíamos ser más diligentes en aquellas cuestiones pendientes para que sigamos siendo un municipio con un sistema de gestión medio ambiental reconocido y con los parabienes que las auditorías nos están otorgando en sus informes.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández , señala que su Grupo valora favorablemente la decisión de apostar por un sistema de gestión ambiental, en cuanto supone un compromiso medio ambiental; en este sistema no se valora la prestación del servicio de recogida de basuras , ni de limpieza , porque si así fuera no tendrían un punto positivo, sino que se valora la aplicación de criterios medioambientales en el desarrollo del servicio y en ese sentido es bueno que exista, tanto desde el punto de vista del compromiso y examen interno como desde esa auditoria externa.



Ayuntamiento de Ponferrada

Consideran también que es bueno, con el ánimo de ir mejorando, que se tengan en cuenta esas observaciones, como esa escala de peces, se habla de unos motores en la calle Hamburgo que están tapados con unos plásticos, algún problemilla en el punto limpio, que hay que mejorar la información, etc, pero en general el resultado es positivo, por lo que lo van a apoyar.

- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, señala que efectivamente el sistema de gestión ambiental implica, por una parte, cumplir una normativa, y por otra parte, estar obligados a una mejora continúa en la propia gestión, y ello también implica la realización de una auditoria con el resultado que conocen todos y en la que precisamente se mencionan, no uno, sino varios puntos fuertes del sistema, también se nos indica los aspectos en los que podemos mejorar, pero el resultado de la auditoria es muy satisfactorio por lo cual felicita a todos los que trabajan en este ámbito y les anima a que se cumplan esas recomendaciones o esos puntos en los que todavía hay margen de mejora.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo; Sr, Muñoz Fernández, solicita salirse del punto del orden del día para anunciar algo que le ha llegado por correo y que cree que va a ser una buena noticia, que es que nos han aceptado como sede del encuentro de Consejos de la Infancia, por lo que enhorabuena a todos.
- La Sra. Presidenta, trasmite su enhorabuena a la ciudad de Ponferrada y al Sr. Muñoz por el trabajo realizado.

9º.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 5/2017 POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.

Visto el expediente de modificación de créditos número 5/2017 por suplementos de crédito y créditos extraordinarios, vistos los informes emitidos por la Intervención de Fondos y teniendo en cuenta que queda justificada la necesidad de aprobación del mismo.

El Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda; por 12 votos a favor, correspondientes: 7 al Partido Popular, 2 a Ciudadanos, 2 a Coalición por el



Ayuntamiento de Ponferrada

Bierzo y 1 al PRB; 8 votos en contra, correspondientes: 6 al Grupo Socialista y 2 a Ponferrada en Común; y 5 abstenciones de USE Bierzo; **ACORDÓ:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos del presupuesto prorrogado del ejercicio 2017, número 5/2017 por importe total de 1.118.000,00 euros, con el siguiente detalle:

Suplementos de crédito:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
132.625	SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO.- MOBILIARIO Y ENSERES	800,00
134.625	MOVILIDAD URBANA.. MOBILIARIO Y ENSERES	97.500,00
150.622	ADMÓN. GRAL VIVIENDA Y URB. INVERSIÓN EDIFICIOS	16.826,00
1533.609	INFRAESTRUCTURAS VIARIAS.- INV. INFRA.	545.018,00
164.622	CEMENTERIO Y SERV. FUNER.- EDIF. Y OTRAS CONST.	236.800,00
170.623	ADMÓN. GENERAL MEDIO AMBIENTE.- MAQUINARIA	13.506,00
3331.625	MUSEOS.- MOBILIARIO	5.800,00
336.625	PROTEC Y GESTION PATRIMONIO HISTORICO-ARTÍSTICO.- MOBILIARIO	42.400,00
342.625	INSTALACIONES DEPORTIVAS.- MOBILIARIO	850,00
414.609	DESARROLLO RURAL.- INFRAESTRUCTURAS	7.500,00
	TOTAL SUPLEMENTOS DE CREDITO	967.000,00

Créditos Extraordinarios

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3321.622	BIBLIOTECAS PCAS.- EDIF. Y OTRAS CONSTR.	55.000,00
452.609	REC. HIDR.- INV INFRAESTRU.	80.000,00
338.205	FIESTAS POP. Y FESTEJOS.- ARRENDAMIENTO MOBILIARIO	10.000,00
338.227,01	FIESTAS POP. Y FESTEJOS.- SEGURIDAD	6.000,00
	TOTAL CREDITOS EXTRAORDINARIOS	151.000,00



Ayuntamiento de Ponferrada

**TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS:
1.118.000,00 EUROS**

Financiación de los Suplementos Créditos y Créditos Extraordinarios

BAJAS DE OTRAS PARTIDAS:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
011.310	DEUDA PÚBLICA.- INTERESES	94.400,00
011.311	DEUDA PÚBLICA.- GTOS FORMAL. MOD. Y C.	5.600,00
011.913	DEUDA PÚBLICA.- AMOR. PREST L/P	1.018.000,00
	TOTAL	1.118.000,00

TOTAL FINANCIACIÓN IGUAL A TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS: 1.118.000,00 EUROS

SEGUNDO: Dar al expediente la tramitación a que alude el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículos 20 y 22 del Real Decreto 500/90, exponiéndolo al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por un plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose este acuerdo como definitivo si no se presentan reclamaciones durante dicho plazo.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, señala que generalmente en la modificación de créditos la responsabilidad suele cargarse al equipo de gobierno y el PRB sería muy injusto si no votase a favor de una modificación por la cual se van a hacer varias obras de las que llevamos todo este mandato insistiendo que se hagan, por tanto no le queda más remedio que votar a favor de esta modificación de crédito y así poder realizar esas obras, No cabe duda que esta modificación de crédito no tenía porqué venir si realmente hubiera habido voluntad por parte de todos, aunque por parte del PRB si la ha habido, como bien sabe la Sr. Concejala y Presidenta de la Comisión de Hacienda , que estaba dispuesto a ello para poder aprobar los presupuestos,



Ayuntamiento de Ponferrada

pero al no haberse aprobado hay que hacer esta modificación de crédito, e insiste que sería injusto si no la apoyaran porque han presentado infinidad de escritos , para que se eche una capa de aglomerado en la Avenida de Galicia, en la entrada y salida de Cuatrovientos, que se arreglen cosas en La Placa, que se haga una glorieta en la confluencia de la avenida de Compostilla con Reino de León, que se hagan aceras y muchas mas obras . Ellos están por la labor de apoyar todo lo que consideran que es bueno para Ponferrada y votar en contra de lo que consideran malo, venga de quien venga. Insiste que ellos votarán a favor y ruega que se haga un último esfuerzo para que se aprueben los presupuestos, y pide, como ya le ha hecho saber a la Presidenta de la Comisión de Hacienda, que una vez que termine septiembre intenten sentarse para aprobar ya los del año que viene, porque el, siempre que ha formado parte de la Corporación, y han sido muchos años, los presupuestos siempre se aprobaban antes de que terminase diciembre, porque no se puede estar con presupuestos sin aprobar cuando estamos casi en agosto, y ya sabe que hay una configuración del pleno muy complicada, pero tienen que poner todos de su parte y llevar cada uno sus ofertas para llegar a un consenso y que Ponferrada no esté otro año sin presupuesto .

- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez , señala que su Grupo en el Pleno de abril de este año se abstuvo en la votación donde se permitía al equipo de gobierno aplazar los pagos de los créditos ICO y utilizar ese dinero para otras cuestiones. Aquella abstención de su Grupo era un voto de confianza para que este gobierno dispusiera de un montante importante de euros, en este caso más de un millón de euros, para realizar alguna de las infraestructuras realmente necesarias, obras u otras condiciones que se puedan dar u otros gastos que se pudieran dar en el municipio . Es cierto que la ley prevé que los pagos a través de la modificación de créditos tienen que tener unas características, que sean necesarios, prioritarios, perentorios, etc, etc, etc ...y las obras que aquí se nos presentan desde el punto de vista del equipo de gobierno tienen esas características, pero tienen que dar y conceder la duda a otros Grupos que puedan tener otro tipo de prioridades para acometer un gasto derivado de una modificación de crédito. Su voto va a ser negativo a esta modificación de crédito porque entienden claramente que si el equipo de gobierno, en toda su totalidad, hubiera acometido la responsabilidad inherente a su cargo de presentar unos presupuestos, esta modificación puntual de crédito para el gasto no tendría que haberse realizado, porque los presupuestos solo y exclusivamente los puede presentar la Sra. Alcaldesa, y por ende el equipo de gobierno, y pregunta ¿ Porqué no



Ayuntamiento de Ponferrada

se han presentado los presupuestos, pues estamos empezando agosto y como antes decía el Sr. Carballo, casi siempre, salvo raras circunstancias, se aprobaron en el mes de diciembre los del año siguiente?; hay que atreverse a gobernar, hay que ser valientes en el gobierno y si se considera que no se tienen los votos suficientes para poder sacar adelante unos presupuestos, hay que igualmente presentarlos y no estaríamos hoy con una modificación puntual de crédito para gastos, que después podemos analizar el tipo de gasto que se va a hacer con esta modificación de crédito. Reitera que hay que ser valientes a la hora de gobernar, y atenerse a las consecuencias de la composición de este municipio. Si hubieran presentado los presupuestos, a lo mejor los hubiesen perdido, pero también a lo mejor los hubieran ganado y en todo caso, si hubieran perdido, tiene usted la capacidad de someterse a una moción de confianza que seguramente le hubiera arreglado, a tenor de algunas de las declaraciones que ha escuchado en algún medio de comunicación, la continuidad, no sólo en este año de mandato, sino también en el siguiente. Insiste nuevamente que hay que ser valientes a la hora de gobernar y decirle a los ciudadanos lo que se va a hacer y lo que no se va a hacer y ahora podemos hacer un análisis crítico y certero de cuáles son las obras que se van a realizar o a pagar a través de esta modificación de crédito y que desde el punto de vista del equipo de gobierno tienen una capacidad prioritaria, pero a lo mejor desde otro punto de vista no la tienen tanto. Podemos hablar de los nichos, que son necesarios porque la cadena de crecimientos, nacimientos y defunciones, se está incrementando, por lo que es necesario habilitar la capacidad de este municipio para los enterramientos de sus ciudadanos, pero ¿es tan necesario lo otro? y pone como ejemplo una de las obras que se van a realizar en la Biblioteca Municipal, en la que sólo y exclusivamente se va a habilitar una sala para que sirva de continente a una colección de libros, que le parece fundamental y en su día, en el debate, ya dijo estar absolutamente de acuerdo, pero ¿se han tenido en consideración las necesidades, desde el punto de vista de las infraestructuras, que tiene la Biblioteca Municipal?, y ¿es absolutamente necesaria la modificación de una zona, como puede ser el cruce de Fuentesnuevas para hacer la rotonda?, ¿es necesaria la colocación de cámaras de vigilancia en todas las zonas que se van a instalar?, ¿es necesario y perentorio la capacidad de asfaltar las calles que figuran en la relación?, esas son sus prioridades, no las del resto de los Grupos.



Ayuntamiento de Ponferrada

- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, señala que él, al hilo de lo manifestado por el Sr. Fernández Díez, ya hace dos meses en declaraciones públicas y de forma reiterada, dijo que si de él dependiera, y también lo habló con el grupo de gobierno, entendía fundamental poner encima de la mesa los presupuestos, porque no aprobar unos presupuestos determina la puesta a disposición de los cargos de quien no pone los presupuestos sobre la mesa, quiere decir que la propia moción de confianza tiene su automatismo y el hecho de un rechazo de los presupuestos haría que la oposición, en este caso el resto de Grupos, al rechazarlo tuvieran la obligación en el plazo de 30 días de poner una moción de censura y un candidato, y unos presupuestos. El no sabe si aquí habrá capacidad o no para hacerlo, presupone que sí porque la matemática así lo dice, pero cree que son muchas más las ganas de que algunos no gobernásemos o cogobernásemos aquí que la de aprobar los presupuestos, por lo tanto está convencido de que, en cualquier caso, el hecho de que la Sr. Presidenta siga de Alcaldesa no depende de los presupuestos sino de la incapacidad de quien no puede moverla del sitio, así que no sabe donde está el riesgo, pero en todo caso, si lo hubiera, va a utilizar también la palabra valiente, porque al final el capitán del barco aquí es la Sra. Presidenta y sería el último en saltar del barco; le pide por favor, con todo su respeto y anunciándole de antemano que va a aprobar esta modificación, que se plantee la posibilidad que, con apoyo o sin apoyo, debe poner los presupuestos sobre la mesa ¡Ya! porque es bueno para la ciudad y al final, el Grupo de Coalición por El Bierzo no están a disposición del Grupo Popular, ni al del Grupo Socialista ni al de USE ni de ningún otro Grupo, están al servicio de la ciudad y cree que todos piensan como él, cada uno en su Grupo, y que no hay nadie aquí que no esté de acuerdo con que los presupuestos deben estar sobre la mesa, incluida la propia Alcaldesa, que también estaría a favor de que los presupuestos estuvieran aprobados, por lo que no entiende las razones para que no lo estén, y le pide con todo el respeto que valore la posibilidad de plantearlos y no los lleve a otra modificación de crédito que él prevé que va a ocurrir en el mes de Septiembre; no aprobar los presupuestos deriva también en que cualquier modificación tiene que tener una necesidad demostrable, mientras que una modificación presupuestaria con presupuesto aprobado no requiere esa garantía; para gobernar con tranquilidad, por el bien de la ciudad, le pide que lo considere pues sabe que tiene toda su confianza en esto porque hay obras que hay que hacer, y si no se aprueba no hay posibilidad de tener una continuidad en el desarrollo de la ciudad y tendremos problemas graves, y no quiere hablar de los nichos porque es lo que todo el mundo mira pero hay otras cosas que son necesarias, como saneamientos,



Ayuntamiento de Ponferrada

infraestructuras y otras cosas que hay que hacer y aprobando los presupuestos estarían mucho más desahogados y la ciudad lo agradecería, por lo que le dice por favor al grupo de gobierno que este grupo de cogobierno le pide que presenten los presupuestos .

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Rosa Luna , señala que ellos se unen a la petición que han hecho los compañeros, Sr. Fernández y Sr. Muñoz , de que hay que ser valientes, de que hay que poner los presupuestos encima de la mesa, para bien o para mal, y así se lo han hecho saber en estos últimos meses que se llevan reuniendo con el equipo de gobierno, que hay que dialogar y más siendo siete Partidos Políticos, y tal y como está la ciudad deberían tener un sentido de responsabilidad ante los ciudadanos que los han votado, pues es vergonzoso haber llegado a ese punto y que, un Ayuntamiento como el de Ponferrada no tenga aprobados los presupuestos a fecha de Julio, y es cierto que en mandatos anteriores se aprobaban antes, si bien hay que tener en cuenta que aquellos gobiernos lo tenían más fácil porque gobernaban con mayorías suficientes; también es vergonzoso no haber llegado a un consenso entre todos, y eso es responsabilidad de todos los Grupos Municipales aquí representados. Algunos Partidos pretenden que este Ayuntamiento sea el más rico de España, porque amortizando únicamente deuda y al no tener aprobados los presupuestos, es lo único que pueden hacer, a no ser que se hagan estas modificaciones de crédito que es una migaja de todo lo que podíamos estar haciendo a día de hoy para Ponferrada. El modificado que se presenta recoge aspectos esenciales para la ciudad de Ponferrada, así la partida más importante es en infraestructuras, como ha dicho también su compañero Sr. Fernández, para el cementerio, a quien le voy a rebatir dos puntos que ha puesto encima de la mesa, que son la rotonda y las cámaras de seguridad, porque los que por desgracia tienen que ir mucho al hospital, esa carretera, aparte de ser un infierno, creen que es muy necesario, y hay personas que hace más de veinte años que están pidiendo esa glorieta, y respecto a las cámaras de seguridad, para ella todo lo que sea seguridad, y sobre todo en la zona en la que se van a implantar, porque han vivido en directo varios atropellos en esa zona, cree que también son importantes. En el segundo turno se extenderán un poco más en puntos más concretos.



Ayuntamiento de Ponferrada

- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, expone que a su Grupo Político no le queda más que cuestionar el porqué se ha llegado a este punto, cuestionar su trabajo, su ausencia de diálogo, de consenso y de capacidad de gestión puesto que estamos prácticamente en Agosto y ni visos de tener un documento básico para poder realizar los quehaceres y aplicar las políticas para el desarrollo del municipio de Ponferrada, es decir, estamos prácticamente en agosto y no hay visos, ni se les espera, de unos presupuestos para este ejercicio; estamos con unos presupuestos del año 2016 prorrogados desde el 1 de Enero y que en el año 2017, insiste que están en Agosto, y ni visos de ellos, y fruto de eso y viendo cuestiones, algunas necesarias, otras posiblemente no tanto, tienen que aprobar un expediente de modificación de crédito que, bien es cierto que están hablando de un periodo de carencia de un crédito al programa de pago a proveedores y esa carencia dilatada en unos años genera del entorno del millón, millón cien mil euros en este primer año, que se pueda destinar a inversiones. Está claro que si un presupuesto se prorroga, no se prorrogan todos los capítulos, hay un capítulo fundamental dentro de los presupuestos que se prorrogan que no continúa efectivo al año siguiente, que es el capítulo de inversiones, por lo tanto, eso de carecer de unos presupuestos propios y seguir manteniendo el pulso del municipio, obliga a que las inversiones queden constreñidas y por lo tanto todas aquellas que no estuvieran en proceso de ejecución no se pueden aplicar, lo que es un parón muy importante en la ciudad que tendrá que reflexionar el equipo de gobierno, en el sentido de que un instrumento tan necesario, vital para la gestión del municipio como son los presupuestos, a día de hoy no se dispone de ellos para el año 2017 en condiciones de hacer un planteamiento de futuro, un planteamiento de gestión o un planeamiento de desarrollo municipal. Hay que tener en cuenta que hay unos conceptos que son de carácter básico, es decir, con el número de Concejales, o número de miembros, que dispone el equipo de gobierno tendrá que hacer un extraordinario esfuerzo de consenso y de diálogo, lo que quiere decir que si a día de hoy, y estando prácticamente en agosto, no tenemos presupuesto, ese esfuerzo de dialogo y de consenso realmente no alcanzó el objetivo, y no dice que no lo hayan intentado, porque ellos han dicho públicamente que igual que fueron excluidos en el año 2016, donde, igual que otros Grupos, no pudieron participar porque no fueron invitados a colaborar en la redacción de dicho presupuesto, este año sí han sido invitados, cree que igual que todos los demás Grupos, aunque parece paradójico que precisamente cuando se abre el diálogo a todos los Grupos es cuando no se alcanza el objetivo. Tienen que reflexionar y ser conscientes de que hay que ser más tolerantes en el campo del



Ayuntamiento de Ponferrada

diálogo, hay que tener claro que cuando una persona tiene un Grupo reducido no puede imponer algunas cuestiones, sino que tendrán que, entre todo el arco político del Ayuntamiento, ser más tolerantes, y lo dice como una propuesta al equipo de gobierno, que sean más tolerantes con las ofertas o propuestas que hacen los otros Grupos Políticos, porque con siete Concejales de veinticinco, tienen que ser excesivamente respetuosos con las opiniones de los demás para poder llegar a acuerdos. Por lo tanto, este expediente de modificación que traen aquí es la prueba inequívoca del absoluto fracaso en su capacidad de dialogo y de consenso ante el resto de las formaciones políticas de este Ayuntamiento.

- Recuerda la Sra. Presidenta a este Portavoz que su tiempo de intervención se ha agotado y que tiene un segundo turno.
- El Sr. Folgueral Arias, insiste que esta no es la forma de gobernar y de obtener gestión municipal, y no cree que sea el camino que debe tomar un equipo de gobierno para gestionar un municipio.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, manifiesta que se ha hablado de cuestión de confianza ligada a presupuestos, y el pleno de hoy podría ser un ensayo de esa cuestión de confianza, "a ver como sale". Tienen que ver de donde proviene este dinero que se pretende transferir a otras partidas, y ese dinero proviene de esos cinco millones cuatrocientos mil euros que teníamos que devolver de préstamos ICO que esta Corporación, sin el apoyo de su Grupo, decidió que lo paguen los que vengan detrás, y que lo paguen con los intereses correspondientes, de ahí proviene este dinero; se les manifestaba cuando los han llamado para explicarles esta decisión que se iba a adoptar, que necesariamente si no se adoptaba la misma ese dinero iría a deuda, pero consultado con los servicios técnicos de la casa, les dicen que hasta inicios del cuarto trimestre no se podrá saber si efectivamente iría a deuda o no, es probable que fuera deuda, pero no es seguro que así fuera. Por otra parte en el pleno de hoy también se podría considerar que estamos aprobando un presupuesto por fascículos y que hoy es el primer fascículo de ese presupuesto; están aquí porque ha habido incapacidad para conseguir la aprobación del presupuesto y porque hay miedo a la presentación de una cuestión de confianza, y lo que pretenden hacer hoy rompe los principios presupuestarios de anualidad, de especialidad, etc., la modificación de créditos, ya sea por suplemento o por créditos extraordinarios es una anomalía, y por lo tanto debe ser absolutamente excepcional, y si aplicásemos la Ley General Presupuestaria, la que aplica el Estado, esta operación de



Ayuntamiento de Ponferrada

hoy no la podríamos hacer, porque no permite transferir dinero que iba dedicado a deuda a inversiones, pero consultado con los servicios técnicos de la casa se les manifiesta que en las administraciones locales esta operación si se puede hacer porque nos rige la Ley de Haciendas Locales; también es cierto que la Ley de Haciendas Locales nos dice que la vinculación de los créditos será la que se establezca en la legislación presupuestaria estatal, y ésta, como dijo antes, tanto en las transferencias de crédito como en las modificaciones de crédito no permite esa transferencia desde deuda a inversión, si bien, de todos modos, tenemos que estar a los criterios de los técnicos de la casa. Por otro lado, estamos ante una decisión que el propio Real Decreto que regula esas modificaciones de crédito, que es un Real Decreto de 1990, nos dice que se tiene que elaborar una memoria y que esa memoria, entre otros puntos, tiene que acreditar el carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores, y en este expediente figura la memoria pero la justificación son dos líneas, a saber: “necesidad de disponer cuanto antes de nichos en el cementerio, de poner en marcha servicios que requieren de una inversión previa para su funcionamiento y la de mejorar la movilidad de los ciudadanos”, cuando la ley habla de una memoria cree que es algo más extenso y más documentado que dos líneas y media para justificar esta modificación de créditos, y pregunta ¿Todas las actuaciones que se recogen son urgentes?, los dieciséis mil euros que se dedican a festejos, ¿son urgentes?, los nichos ¿son urgentes?, quizás sí, pero ¿en la memoria se acredita que exista esa necesidad realmente?, no se hace, no se acredita los que tenemos disponibles, no hay un informe técnico que diga los que hay y los que son necesarios, lógicamente nadie va a tomar una decisión que vaya en contra de dar cristiana, o no, sepultura a las personas que fallecen, nadie va adoptar esa decisión, pero hay que acreditarla y la memoria no pueden ser dos líneas y media, porque entonces estaríamos relajando las garantías, los garantes, los mecanismos de fiscalización y si pecamos de lasitud en los mecanismos de garantía, de fiscalización, esa lasitud se retroalimenta y al final ocurrirán cosas que sorprenderán más que una modificación de créditos en los términos en que se trae hoy, que no supone más que la búsqueda desesperada de oxígeno por parte de un equipo de gobierno que es incapaz de negociar un presupuesto; se les está diciendo que no se aceptan las pretensiones del resto de los Grupos, y sería bueno un ejercicio de transparencia por parte del equipo de gobierno y se les explique por qué, con quien se ha negociado, qué se ha negociado, y por qué razón hoy no hay unos presupuestos aprobados en esta Casa Consistorial.



Ayuntamiento de Ponferrada

- La Portavoz del Partido Popular La Sra. Vidal Gago, manifiesta que una modificación de créditos, en este caso por suplemento de créditos y créditos extraordinarios, no es un presupuesto encubierto, porque si, como todos deseamos, tuviéramos un presupuesto vigente en el año 2017, se atreve a asegurar, que en este momento este equipo de gobierno traería una modificación de créditos, no sabe si en estos términos o en otros, porque el 29 de marzo de este año la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local publicó la relación de Ayuntamientos que podían acogerse a la ampliación del periodo de carencia de determinados préstamos, es decir, si hubieran hecho un presupuesto en enero del 17, hubieran presupuestado en las aplicaciones presupuestarias correspondientes a los intereses y a los gastos de amortización de préstamos una cantidad que luego en marzo, como consecuencia de esta Resolución, y a partir de abril que fue cuando se aprobó el pleno, podría ser minorada y en la cantidad que aquí se trae que es en un millón ciento dieciocho mil euros, a consecuencia de acogernos a esa posibilidad que la Resolución del 29 de marzo nos daba, por tanto habiendo presupuestos se traería una modificación. Ella no va a contradecir el que, ojalá, hubiera un presupuesto y asegura que los esfuerzos han sido, son, y no van a tirar la toalla, muchos, para que así fuera. No quiere mezclar y decir que esto sea un presupuesto encubierto, porque es una modificación que trae causa en que, si en abril de este año se aprueba acogernos a esa posibilidad que teníamos, ahora falta la otra pata, porque si hemos aprobado que vamos a acogernos a la ampliación en ese periodo de carencia, y como consecuencia de ello, se produce una minoración en la cantidad de intereses de amortización de préstamos que tenemos que pagar, ahora esa cantidad habrá que utilizarla en algo, porque sino no tiene mucho sentido, bajo su punto de vista, el habernos acogido a ello; esa es la primera pata, es decir, tomamos esa decisión y ahora como consecuencia de esa decisión se producen unos suplementos, unas cantidades de las que pueden disponer, y es probable, lógicamente, que ninguno de los 25 Concejales hubieran puesto las mismas partidas o las aplicaciones presupuestarias a las que aplicar esos suplementos, pero a ella le toca explicar el porqué el equipo de gobierno ha puesto esas y no otras; entiende que nadie tiene nada que decir de los nichos del cementerio, que no es consecuencia del padrón, sino que es consecuencia de una ley de vida, como decía aquella frase “hay dos cosas seguras, que nos morimos y que pagamos impuestos”, pues esa es una consecuencia; y el resto de acciones, han querido que sea lo más amplio posible, y



Ayuntamiento de Ponferrada

se preguntaron qué obras o qué actuaciones son más necesarias en Ponferrada, y concluyeron que en infraestructuras, tanto viarias como una parte que también se contempla para las redes de abastecimiento, que ni siquiera están desglosadas, es una cantidad global, porque ahí sí estaban todos de acuerdo, pues se ha sentado con alguno de los Grupos, y una vez que se apruebe seguirá haciéndolo para ver entre todos donde será mejor que, con estos recursos, actuemos, y esa es la voluntad, y por eso no vienen desglosadas intencionadamente. ¿Que otras partidas reseñables hay? pues la de la cámara de vigilancia para el acceso de determinadas zonas de la ciudad, y ya les adelanta que pueden discutir si es más o menos urgente o importante, y seguramente no se pongan de acuerdo, pero ese ha sido el criterio; y sobre la dotación para la Biblioteca Valentín García Yebra, hay unos volúmenes que ya nos han sido cedidos, que están embalados, y entienden que es necesario que se expongan como debe ser, por tanto, estos son los condicionantes y este es el criterio, pues tampoco han querido meter, y si se fijan y si fuera un presupuesto encubierto, iría alguna de las actuaciones que a ellos les hubiera gustado realizar en este año, pero no va, porque no es un presupuesto nuevo, no es un presupuesto encubierto, son de las que todos y en la mente de todos están. Por otra parte, apunta que al menos ella, ha venido a hacer política y las dos preguntas que se han hecho para llevar a cabo este expediente es, “Señora Interventora, ¿se puede hacer? y la respuesta fue sí, y la otra pregunta fue interna a los miembros, ¿debemos hacerla? y la respuesta fue sí, y los trabajos técnicos, y cómo se ha preparado el expediente, lógicamente no les ha correspondido a ellos, sino a los técnicos y entiende que lo han hecho correctamente.

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, señala que para él es suficiente justificación las obras que hay que hacer y no se hacen por falta de medios, insiste que sería ridículo que el, que lleva todo el mandato pidiendo hacer obras, no aprobase una modificación de crédito para hacerlas, la pena es que no se hagan todas las que se piden, porque no va a dar para tanto, pero le consuela un poco oír a la Portavoz del Partido Popular diciendo que aún hay que consensuar estas partidas. Esta totalmente de acuerdo y, efectivamente, que esto no hubiese ocurrido si se hubiesen aprobado los presupuestos, también, y seguirá insistiendo que se aprueben los presupuestos antes de que termine el año, aunque eso ya es imposible y que, desde luego, el equipo de gobierno tiene que hacer un esfuerzo grande porque estos presupuestos se aprueben y el



Ayuntamiento de Ponferrada

resto de Grupos también lo deben de hacer, presentando sus alternativas. Cree que cualquier gobierno no lleva los presupuestos para suicidarse, sino que los lleva cuando se han pactado, que en su opinión es como hay que hacerlo, pero hay que hacer un doble esfuerzo para que realmente se puedan aprobar estos presupuestos, y como los de este año ya no va a poder ser, insiste que a partir de septiembre se deberían de poner a trabajar todos para que los próximos presupuestos se aprueben antes de que empiece 2018. Concluye pidiendo a la Sr. Alcaldesa, y a todos los miembros de la Corporación, disculpas, y permiso para ausentarse una vez terminado este punto.

- La Sra. Presidenta le contesta que queda disculpado

- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, también disculpa al Sr. Carballo y le desea que se recupere. Continúa señalando que iba en su primera intervención por el asfaltado, y podía seguir enumerando un montón de cuestiones que la Sra. Vidal considera prioritarias; apelar a la responsabilidad de los Grupos Políticos de la oposición le parece un toque dialéctico un poco raro, y se refiere a la Sra. Luna, pues su responsabilidad llega hasta donde se inicia la responsabilidad de los demás, y en este caso de quien tiene la responsabilidad de gobernar, y no diga que el no viaja al hospital, no viaja al hospital por suerte, pero hace cuatro viajes al día por la carretera que ella indica, y le hace una propuesta, en vez de rotonda, ¿porqué no se hacen accesos diferenciales al hospital y arreglamos el entorno del hospital?, es otra propuesta que podría ir en la modificación de crédito o en los presupuestos. Felicita a la Sra. Vidal porque ha hecho un truco dialéctico importante, cree que derivado de su profesión, para de alguna manera ir incidiendo en que estos no son los presupuestos, pero le va a intentar demostrar que si lo son, porque el gasto corriente es el que es, y si ahora le aprueban esta modificación de crédito, van a aprobar la parte mas importante de los presupuestos, que es el capítulo de inversiones, pues no es que vaya a haber otro tipo de inversiones en su oferta presupuestaria, porque no la conoce, pero entiende que estas obras o actuaciones sí iban en el proyecto presupuestario que pretendían presentar, a saber, tema de deportes, tema de la rotonda, tema relacionado con las cámaras, todo eso ya iba relacionado, según él. Y volviendo a la responsabilidad, cree que su Grupo ha sido suficientemente nítido y claro con el equipo de gobierno a la hora de establecer criterios de unidad para aprobar los presupuestos, de tal manera que desde un principio les dijimos que no coincidía para nada el proyecto presupuestario del equipo de gobierno con el de su



Ayuntamiento de Ponferrada

Grupo, ni el método de elaboración ni siquiera los proyectos que se puedan desarrollar, porque ellos a lo mejor son raros y creen que los presupuestos se pueden hacer de otra manera y también las modificaciones de crédito. Dice la Sra. Portavoz del Partido Popular que no viene para pagar en esta modificación de crédito ninguna obra que no estuviera ya contemplada en ejercicios anteriores, pero eso no es una bondad en sí misma, eso puede ser un perjuicio y pone tres ejemplos: .

- La Sra. Presidenta le recuerda que su tiempo de intervención se ha agotado y que vaya concluyendo.
- El Sr. Fernández señala que ha estado callado en todos los puntos para ver si le dejaba extenderse un poco más en este, pero ya ve que no quiere, por lo que da las gracias a la Sra. Presidenta; y continua señalando que hay tres cuestiones absolutamente prioritarias para su Grupo de todas las obras que se están acometiendo o se pretenden acometer con esta modificación de crédito, Hay tres barrios en esta ciudad que, dos como mínimo, se están convirtiendo en guetos, así que hay que actuar, y actuar en el presupuesto y de una manera adicional en la modificación de créditos, y hay otro barrio, además de esos dos que se están convirtiendo en guetos, que lleva sin ninguna actuación, cree que la última vez fue cuando él era Concejal, y hace un montón de tiempo, no se ha actuado, y se refiere a un entorno que está cerca .
- La Sra. Presidenta le recuerda que no le gusta llamarle al orden pero que los tiempos que no haya gastado anteriormente en otros puntos, no son acumulativos, como un cheque ahorro, Ha duplicado el tiempo disponible, Le pide por favor que vaya concluyendo porque quedan más intervenciones.
- El Sr. Fernández termina resumiendo que, por un lado o por el otro, decir sí o abstenerse es habilitar sus presupuestos, y por eso su Grupo va a votar en contra.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández , señala dos cuestiones, dos advertencias o dos sugerencias, a la Sra. Presidenta, indicando que las interprete como quiera; anteriormente mencionó el símil del barco y ahora va a decir el tipo de barco, y así, esto es como un velero, este Ayuntamiento es como un velero, donde unos van al timón, otros van a las velas, otros limpian el barco y otros van tomando el sol, pero es un barco y en él, vamos



Ayuntamiento de Ponferrada

todos; ya lo dijo antes y ahora se lo vuelve decir, y es la primera sugerencia, no le pide valentía, porque la valentía se tiene o no se tiene y después de reflexionar no considera que esto sea un acto de valentía, pero si es un acto de inteligencia; la Alcaldesa está al timón y tiene que tener la inteligencia suficiente como para intentar evitar los icebergs o en el peor de los casos, incluso, porque teme que pueda ser eso, hasta torpedearse así misma, por lo que le pide que piense y valore de nuevo la necesidad de presentar el presupuesto y al hilo de presentar el presupuesto, va a cuestiones de su área, y ya se lo dijo en la reunión que tuvieron de coordinación, que le pareció muy interesante, y se lo repite ahora en el pleno: ellos son corresponsables en dos áreas de gobierno en este Ayuntamiento, una es Medio Rural y otra es Bienestar Social; en Medio Rural, pueden soportar ciertas cosas, han hecho muchísimo esfuerzo en estos dos años, ha habido mucha colaboración por parte de todo el mundo y se han hecho muchas cosas, pero, si en un área como Acción Social la no aprobación del presupuesto tiene como consecuencia el que no podamos atender las necesidades de los más débiles de la ciudad, le asegura que tendrá consecuencias.

- La Portavoz de Ciudadanos, la Sra. Rosa Luna, señala que efectivamente el acceso al Hospital es urgente, y como lo es, su Grupo Municipal se ha reunido con el equipo de gobierno municipal, con su Grupo en las Cortes de Castilla y León y con sus compañeros en el Congreso de los Diputados para pedir una partida y han hecho una PNL para pedir esa partida, junto al Partido Popular que también gobierna en el estado español y en Castilla y León, con lo cual, cuando uno habla, hay que poner hechos encima de la mesa; por otro lado, les guste o no, aquí también gobierna el Partido Popular, y el resto son oposición y como tal, también tienen responsabilidad, le guste al Sr. Fernández o no, porque efectivamente la última palabra la tiene el equipo de gobierno pero la responsabilidad la tienen todos. Que no es bueno presentar una modificación de crédito lo tienen claro todos, seguro que hasta el equipo de gobierno, pero ¿Qué será mejor, presentar una modificación de crédito o no hacer nada? ¿o poner obstáculos por puro interés político y en detrimento de los intereses de los ponferradinos?, y recuerda al Sr. Fernández una frase que usó en el Consejo de Ministros Don Estaliso Figueras; que fue el primer Presidente de la Primera República Española antes de exiliarse a París, y le pide que la busque, ya que le parece es muy interesante.



Ayuntamiento de Ponferrada

- La Sra. Presidenta recuerda que tienen un intérprete al que hay que facilitar la labor y cuanto menos se interrumpen más fácil es traducir lo que se está diciendo y agradece una vez más al público presente su paciencia, su atención y espera no tener interrupciones.
- El Portavoz de USE Sr. Folgueral Arias, señala que sabe que el segundo turno es más escaso, que tienen que ceñirse con mayor celeridad, y manifiesta su intención de hacerlo para poner encima de la mesa varias cuestiones; desde luego, las organizaciones políticas tienen una ideología, una manera de pensar, y por lo tanto tienen un posicionamiento ante la sociedad, pues creen que con su planteamiento de ideas pueden mejorar las circunstancias de los demás y por lo tanto las propias, y las presentan, dentro de un marco democrático, en un escenario para poder alcanzar representación y poder trasladar a la ciudad, a través de la herramienta de la política, esas ideas a la práctica y a la realidad, y eso, cuando se ha alcanzado el objetivo de representar a los ciudadanos y se pertenece a las instituciones, hay que ser suficientemente leal para que las cuestiones que afectan a los intereses públicos, de todas y de todos, puedan efectivamente aplicarse. Después de haberles indicado claramente que es un fracaso el hecho de que no se tengan unos presupuestos a estas alturas, también son ciertas determinadas cuestiones, la primera, es correcto que en marzo y con un brevísimo espacio de tiempo, los Ayuntamientos, y entre ellos el nuestro, se podían acoger a ese periodo de carencia de ese programa de pago a proveedores, programa que se hizo efectivo porque otros anteriores no pagaron, no resolvieron esas cuestiones y hubo que solicitarlo, porque las administraciones son una cadena de transmisión, uno hereda decisiones que tomaron otros y trasladará decisiones a los siguientes que tengan la obligación de gobierno; pero fíjense que si desde el 29 de marzo es posible ese período de carencia, es cierto que si se dispusiera de presupuesto también habría que hacer una modificación, y también lo es que las modificaciones presupuestarias no son algo que se inventen ni que nazcan de la nada, son herramientas que disponen las administraciones para ir subsanando las cuestiones, y con esto quiere decir que si aquí algunos Grupos Políticos han planteado la posibilidad, e incluso en abril apoyaron esta opción en la que el Ayuntamiento se pudiera acoger a este periodo de carencia, si este dinero no se implementa y tiene una salida para resolver cuestiones de primera necesidad, como son los nichos del cementerio, pues casi anualmente hay que hacer nuevos nichos para enterrar a los seres queridos, y tampoco habrá nadie en contra de que la ciudad resuelva las cuestiones de mantenimiento, pues todas las infraestructuras tienen que mantenerse, por lo que si este millón, ciento y pico mil euros no se utiliza después de haber



Ayuntamiento de Ponferrada

pedido un periodo de carencia para no pagar deuda , si no se utiliza , ¿ saben donde va a ir? pues a pagar deuda, es decir, que los que hayan votado a favor de ese periodo de carencia y ahora no se posicionen en la posibilidad de poder utilizar ese dinero para resolver las necesidades, el no lo ve lógico . Por lo tanto, y mirando más allá de que estas acciones sean de primera necesidad, que lo son respecto a los nichos, y del resto se ha tendido la mano por parte del equipo de gobierno para poder planificar cuales son esas actuaciones, a ellos les gustaría que fueran consultados para esas actuaciones, y poder aportar su granito de arena.

- La Sra. Presidenta se dirige al Sr. Fernández, llamándole al comedimiento puesto que le ha explicado que la intérprete les ha pedido que por favor no haya interrupciones, ya que para ella es molesto. La Alcaldesa no interrumpe, pero las conversaciones privadas en un tono elevado no deberían producirse en este pleno, y le pide por favor un respeto para el trabajo de la intérprete.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, señala que como no se ha explicado el voto del anterior Grupo lo aclara el, es una abstención con argumentos de hombres de estado. Señala que cuando la Sra. Vidal habla de sentarse, de hablar, de decir que se quiere meter unas obras u otras, eso es negociar el presupuesto y eso es lo que hay que hacer, no es esa la vía de las modificaciones de crédito, lo que ha dicho ella es que no tiene nada que ver con negociar un presupuesto, pero negociar un presupuesto es justamente eso, es sentarse, hablar y decir lo que se pide , lo que no se pide, y cuando decía lo de la transparencia, tendrían que explicar porqué en Junio, en ese pleno, iban a llevar el presupuesto porque estaba muy avanzado y ya se iba a presentar para la aprobación y no se trajo, si estaba tan avanzado deberían expliquen las razones por las que finalmente no se trajo a pleno, qué es lo que se pidió que no se pudo aceptar . Cuando la Sra. Luna dice que no se puede actuar con argumentos obstruccionistas por motivos políticos , esto no es eso, esto es actuar con responsabilidad y tener en cuenta lo que dice nuestra normativa, y actuar como garantes porque lo contrario puede estar justificado en determinados supuestos, porque “de bien nacidos es ser agradecidos“, pero su postura no es obstrucción por motivos políticos, es aplicación de criterios de responsabilidad. Cuando habla de la rotonda de Fuentesnuevas, señala que ellos pidieron esa rotonda, y esa negociación fue muy clara con un documento y dando a conocer a la ciudadanía las condiciones, y es así como se tiene que negociar, pero faltó la segunda parte, que es cumplir el presupuesto, como no se cumplieron muchas más cosas, y ese es



Ayuntamiento de Ponferrada

el sistema porque no se pueden bordear los mecanismos o mirar para otro lado, y hacer las cosas como en principio no permite la normativa, pero tendremos que aplicarla, y si ésta dice que las modificaciones son para casos excepcionales, pues será sólo para esos casos que no permite esperar al siguiente ejercicio, y respecto a los nichos, si son realmente necesarios tendrá que haber un informe técnico que lo diga, y si es así, hagan una modificación de crédito para los nichos y su Grupo se lo va a apoyar, porque estaría justificada la modificación, pero entienden que en el resto de los casos no está justificada. Reitera que esta es una manera de salvar la imposibilidad de llevar a cabo la aprobación del presupuesto, y esto lo dicen hasta los manuales de derecho presupuestario, que es la figura que se utiliza en aquellos gobiernos que no son capaces de elaborar un presupuesto y, más aún, cuando estamos con el presupuesto prorrogado, y esa es la realidad; por lo tanto, cumplamos la normativa.

- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, señala dos o tres precisiones, la primera, que las modificaciones presupuestarias existen, están reguladas, legisladas y en esencia no son, ni buenas ni malas, ni regulares, son legales si se pueden hacer, y cuando además vienen de una medida que a tenido lugar a lo largo del año, hubiera o no hubiera presupuesto, en este caso no había presupuesto y teníamos uno prorrogado de 2016, en el cual hay una partida de 5 millones de euros para pago de deuda, y si ese pago de deuda se minora en un millón ciento dieciocho mil euros, habrá que modificar el presupuesto porque hay una cantidad que no se va a invertir en pago de deuda y se puede utilizar en otra cosa, y para eso está el instrumento. Apunta que no va a repetir que más, pero al menos tanto como al resto de Grupos, le gustaría tener el presupuesto, sobre todo para ver también recompensadas las horas que seguro que muchos han hecho intentando que ese presupuesto hubiera salido adelante cuanto antes. Otra precisión es que esta modificación presupuestaria no se la aprueban a ella, la estamos aprobando para todos y para lo que se contempla, y así, si se fijan, la parte que va para infraestructuras viarias ni siquiera está desglosado y es para hablarlo con los Grupos, para esta posibilidad que ahora tenemos y por esa cantidad que no va a pagar deuda y se puede utilizar en otras cosas, pues en ningún momento se les pasó por la cabeza caer en la tentación de introducir obras que sí llevarían en el presupuesto de 2017 si se hubiera aprobado, sino en actuaciones genéricas que claro que son necesarias, porque es necesario el mantenimiento de nuestra ciudad, y no va a hablar ya de los nichos puesto que todos están de acuerdo en su necesidad cada año por circunstancias obvias, y en el resto de las partidas



Ayuntamiento de Ponferrada

vuelve a decir que admite, porque seguro que cada uno de los 25 tendrían unas prioridades distintas, pero el criterio que siguieron fue para algo absolutamente necesario, que son los nichos, y el resto, para el mantenimiento de la ciudad, que también es necesario mantenerlo año a año y día a día, y por eso la modificación va en esos términos.

Finalizada la votación del punto, la Sra. Presidenta disculpa al Sr. Carballo Gallardo, que abandona la sesión, y le desea una mejoría de su dolencia .

10º.- APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE LA CIUDAD.

Visto el texto del proyecto del REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE LA CIUDAD.

CONSIDERANDO.- Que la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local y la Ley 19/2003, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, obliga a las Corporaciones Locales a facilitar la participación de todos los ciudadanos y ciudadanas en la vida municipal.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución donde se consagra el derecho que asiste a la ciudadanía de participar en los asuntos públicos.

CONSIDERANDO.- Que las sociedades democráticas necesitan más que nunca una participación ciudadana real, efectiva y continua y que para lograrlo, las Administraciones Públicas deben mostrar la suficiente habilidad para transformar las demandas individuales en políticas públicas.

CONSIDERANDO.- Que el artículo 32 y siguientes del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Ponferrada regula el Consejo de la Ciudad y prevé que se apruebe su Reglamento Interno de Funcionamiento.

CONSIDERANDO.- Que el texto del borrador del Reglamento fue aprobado por unanimidad por el Consejo de la Ciudad en su sesión celebrada el 29 de Junio de 2017.

El Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Bienestar Social, Igualdad, Participación Ciudadana y Vecinal y Salud Pública; por unanimidad, **ACORDÓ:**



Ayuntamiento de Ponferrada

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Reglamento de funcionamiento del Consejo de la Ciudad

SEGUNDO.- Someter el citado Reglamento a información pública y audiencia a los interesados por término de 30 días, a efectos de reclamaciones y /o sugerencias, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el B.O.P., transcurrido el cual, sin que se haya presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo.

TERCERO.- Aprobado definitivamente el citado Reglamento, se remitirá copia íntegra y fehaciente del mismo a las Administraciones competentes en la materia y se publicará íntegramente su texto en el B.O.P., entrando en vigor una vez transcurridos 15 días desde su publicación.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz de Ponferrada en Común; Sr. Fernández Díez, señala que van a votar que sí porque seguramente tendrán tiempo más que suficiente para intentar modificar cualquier cuestión al respecto . Sobre la frase citada anteriormente por la Sra. Luna, manifiesta que Estanislao Figueras no es de los suyos, y en cuanto a la frase que dijo, “Estoy hasta los h..... de todos nosotros” , también se le atribuye a otra gente, por lo tanto no es el caso, pero si cree que el ejemplo que hizo en aquel momento el primer presidente de la República, largándose porque estaba harto de todos los españoles, a lo mejor tenía que cumplirlo en estos momentos.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo; Sr. Muñoz Fernández; señala que, si no está equivocado, el punto del orden del día dice “Aprobación inicial del Reglamento de funcionamiento del Consejo de la Ciudad”, por lo tanto este es el momento de decir lo que crean conveniente respecto al Consejo de la Ciudad, que es lo que se va a votar, de hecho, en el Consejo de la Ciudad se concretó y por unanimidad así se votó, y allí, por los representantes del partido de Ponferrada en Común se podía haber hecho alguna aseveración, e incluso hoy es la oportunidad de hacerlas, pues no sabe si ha entendido bien o no, pero podía perder la oportunidad de modificarlo ahora mismo, y, reitera, en el Consejo se votó por unanimidad su aprobación y traerlo a pleno, incluido el representante de Ponferrada en Común.



Ayuntamiento de Ponferrada

- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, manifiesta que ellos van a apoyar esa aprobación inicial, porque en el estudio y análisis del reglamento pudieron aportar una serie de cuestiones que fueron tomadas en consideración y por lo tanto, con más razón, lo van a apoyar. Recuerda que este reglamento y este Consejo de Ciudad son fruto de un Reglamento de Participación Ciudadana que posee el Ayuntamiento de Ponferrada del cual están muy orgullosos, pues pudieron aprobarlo y llevarlo a cabo durante su acción de gobierno; pero lo único que solicitan que ese Reglamento de Participación Ciudadana parece que está en un perfil bajo de participación, por lo que insta al equipo de gobierno para que dicho Reglamento tenga mayor grado de implementación desde el punto de vista municipal.

En este momento del debate, la Sra. Presidenta da las gracias a los miembros de la Asociación ASORBIER, que se ausentan de la sesión, deseando que se repita su asistencia a otras sesiones plenarios.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández; manifiesta su voto afirmativo a la aprobación inicial del Reglamento de funcionamiento del Consejo de la Ciudad .
- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago , también manifiesta su voto afirmativo a esta aprobación.

11º.- APROBACIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DE LA FIANZA DEFINITIVA CONSTITUIDA POR LA UTE TRYCSA-CMT ALGAR S.L. EN LA OBRA DE RESTAURACIÓN Y PUESTA EN USO DEL CASTILLO DE LOS TEMPLARIOS DE PONFERRADA.

Vista la solicitud de devolución de fianza definitiva constituida por la Entidad UTE TRYCSA-CMT ALGAR SL por la obra de “Restauración y Puesta en uso del Castillo de los Templarios en Ponferrada, y son

ANTECEDENTES

I.- Que por Acuerdo Plenario de fecha 16 de Mayo de 2005 se adjudicó a la entidad TRYCSA UTE CMT ALGAR S.L. el contrato de la obra de “RESTAURACIÓN Y PUESTA EN USO DEL CASTILLO DE LOS TEMPLARIOS EN PONFERRADA” por el precio de su oferta.



Ayuntamiento de Ponferrada

II.- El contrato se formalizó en documento administrativo de fecha 13 de junio de 2005 previa acreditación por el adjudicatario de la constitución de una garantía definitiva por importe de 181.301,82€, en dos avales.

III.- El plazo de garantía se establece en el plazo de UN AÑO a partir de la recepción de la obra.

IV.- Que existe en el expediente acta de recepción de las obras realizadas de fecha 27 de julio de 2010.

V.- Con fecha 14 de junio de 2012 y por escrito de la entidad UTE TEMPLARIOS- TRYCSA UTE CMT ALGAR S.L. se solicita la devolución de la fianza definitiva constituida y por importe de 181.301,82€.

VI.- Consta la última certificación de las obras de "RESTAURACIÓN Y PUESTA EN USO DEL CASTILLO DE LOS TEMPLARIOS EN PONFERRADA", registrada de fecha 15 de febrero de 2008.

VII.- Mediante informe de fecha 3 de julio de 2015 por los Técnicos encargados de la Dirección de la Obra "RESTAURACIÓN Y PUESTA EN USO DEL CASTILLO DE LOS TEMPLARIOS EN PONFERRADA", Don Fernando Cobos Guerra y Don Valentín Cobo Solano, se informa que se han realizado las obras de reparación requeridas para la subsanación de las deficiencias observadas en las obras citadas anteriormente y teniendo en cuenta que la recepción se firmó con fecha 27 de julio de 2010, y habiendo transcurrido un tiempo prudencial para observar posibles vicios ocultos. Procede la devolución de la fianza a la citada empresa adjudicataria.

VIII.-En Comisión Informativa de URBANISMO Y FOMENTO de fecha 11 de Febrero de 2017 se acordó por cuatro votos a favor y siete abstenciones.:

"PRIMERO: Cancelar la fianza definitiva depositada por la UTE en la Tesorería Municipal por importe de 181.301,82€ (CMT ALGAR S.L. 63.455,64€ y TRYCSA 117.846,18€.) en garantía del contrato "Restauración y Puesta en uso del Castillo de los Templarios de Ponferrada".

SEGUNDO: Para proceder a la cancelación de los avales, el adjudicatario deberá presentar las cartas de pago originales."

IX.- Que por Acuerdo Plenario de 29 de febrero de 2016 se acordó por unanimidad dejar sobre la Mesa el expediente referenciado a efectos de recabar nuevos informes técnicos y jurídicos respecto al alcance de las obras de reparación ejecutadas en el año 2015.



Ayuntamiento de Ponferrada

X.- En Comisión celebrada el 21 de Marzo de 2016 de la COMISION DE SEGUIMIENTO DE URBANISMO Y FOMENTO, se acuerda dejar nuevamente el tema sobre la Mesa para que por un técnico Municipal se informe sobre la ejecución de las obras cuya devolución de fianza se solicita.

XI.- Que se han incorporado al expediente informe de 22 de Marzo de 2016 del Director de los Museos y Castillo de los Templarios e informe de la Ingeniero de Caminos Municipal de fecha 29 de Mayo de 2017, en el cual concluye que procede la devolución de la fianza definitiva correspondiente a dichas obras.

FUNDAMENTOS DE DERECHOS

I.- El RD 2/2000 TRLCAP de 16 de Junio, en su Art. 36, exige a los adjudicatarios de los contratos por ella regulados la obligación de constituir una garantía definitiva por importe del 4 por cien del importe de adjudicación de aquellos; a disposición del Órgano de contratación, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de adjudicación del contrato; sin perjuicio de la excepción que a ésta obligación recojan los Arts. 39 a 40 de dicha Ley, que , tal y como se indicó anteriormente, aquí se ha prestado en cuantía de 181.301,82 Euros (en dos avales).

II.- La garantía definitiva, según el Artº. 43 TRLCAP, responde de los siguientes conceptos (Art. 43 del TRLCAP)

- a) De las penalidades impuestas al contratista en razón de la ejecución del contrato en especial las comprendidas en el Art. 95, cuando no puedan deducirse de las certificaciones.
- b) De las obligaciones derivadas del contrato, de los gastos originados a la Administración por demora del contratista en el cumplimiento de sus obligaciones y de los daños y perjuicios ocasionados a la misma con motivo de la ejecución del contrato o en el supuesto de incumplimiento del mismo, sin resolución.
- c) De la incautación que pueda decretarse en los casos de resolución del contrato, de acuerdo con lo establecido en el mismo o con carácter general en esta Ley.
- d) Además en el contrato de suministro la garantía definitiva responderá de la inexistencia de vicios o defectos de los bienes suministrados durante el plazo de garantías que se haya previsto en el contrato.

III.- La garantía no será devuelta o cancelada hasta que se haya cumplido satisfactoriamente el contrato que se trate o resuelto este sin culpa del contratista, y siempre que haya vencido el plazo de garantía (Art. 44 LCAP), añadiendo el Art. 47 del RD 2/2000 de 16 de Junio TRLCAP que “Aprobada la



Ayuntamiento de Ponferrada

liquidación del contrato, si no resultasen responsabilidades que hayan de ejercitarse sobre la garantía y transcurrido el plazo de la misma, en su caso, se dictará acuerdo de devolución de aquella o de cancelación del aval.”

IV.- De la documentación obrante en el expediente y que se describe en los antecedentes se evidencia la realización de la obra a satisfacción de la Administración.

V.- Acreditado el cumplimiento del contrato de obra de “RESTAURACIÓN Y PUESTA EN USO DEL CASTILLO DE LOS TEMPLARIOS EN PONFERRADA” informándose favorablemente la devolución por los técnicos Directores de la obra con fecha 9 de septiembre de 2015, por lo que procede la cancelación de la fianza depositada en la Tesorería Municipal por importe de 181.301,82€ (CMT ALGAR S.L. 63.455,64€ y TRYCSA 117.846,18€.) y los informes posteriores.

VI.- La competencia para adoptar tal acuerdo correspondería al Pleno Municipal en cuanto Órgano de Contratación competente para la contratación y adjudicación del contrato.

Conocido el expediente, el Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Medio Ambiente; por 17 votos a favor, correspondientes: 7 al Partido Popular, 6 al Grupo Socialista, 2 a Ciudadanos y 2 a Coalición por el Bierzo; 5 votos en contra, correspondientes a USE Bierzo; y 2 abstenciones de Ponferrada en Común; **ACORDÓ:**

PRIMERO: Aprobar la devolución de la fianza definitiva depositada por la UTE TRYCSA CMT ALGAR S.L. en la Tesorería Municipal por importe de 181.301,82€ (CMT ALGAR S.L. 63.455,64€ y TRYCSA 117.846,18€.) en garantía de las obras de “RESTAURACIÓN Y PUESTA EN USO DEL CASTILLO DE LOS TEMPLARIOS DE PONFERRADA”.

SEGUNDO: Para proceder a la cancelación de los avales, el adjudicatario deberá presentar las cartas de pago originales.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, señala que su Grupo no están de acuerdo con esta devolución, como ya hicieron durante su etapa de gobierno, porque no hay sustento desde el punto de vista técnico, según su opinión, en una licitación que ha sobrepasado prácticamente el 40% del presupuesto inicial, de adjudicación, y, por



Ayuntamiento de Ponferrada

lo tanto, al entender, desde su punto de vista, que no está justificado suficientemente, votarán en contra.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, manifiesta que desde el momento que están todos los informes aportados al expediente, es cierto que extraña que haya pasado tanto tiempo para la devolución de una fianza, pero desde el momento que hay informes de los técnicos , tanto de la Ingeniero como el Arquitecto, en los que constan que ha transcurrido en exceso el periodo de garantía, que en su momento se habían hecho unas reparaciones, parece ser que fuera del periodo de garantía, pero que se habían hecho a satisfacción, no encuentran argumentos en este momento para no apoyar la devolución de esa fianza y si, en su momento, hubo una ampliación del proyecto y no se exigió la ampliación proporcional de la garantía, fue un error que se hizo en su momento, evidentemente se debería de haber hecho, si es que fue así , pero no puede justificar que dejemos de devolver hoy esa garantía si se dan los requisitos como parece ser que se dan para ello. Por lo tanto, votarán a favor .

- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, señala que efectivamente este expediente, que fue varias veces llevado a Comisión y retirado por la exigencia legítima de los Grupos de pedir unos y otros informes, fue definitivamente, entienden, completado con todos los informes que obran en el mismo y que dicen que las obras fueron finalizadas y que se corresponden con lo que en su día fue contratado, por lo que procede devolver la fianza, pues no es uno, sino varios los informes que constan en el expediente. Por otra parte, efectivamente hubo un modificado por el que no se pidió fianza porque estamos hablando de la fianza del primer proyecto, del año 2005.

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Rosa Luna, manifiesta que desde su Grupo ya se pidió en la Comisión pertinente que este punto se dejara encima de la mesa porque después de examinar toda la documentación consideraron que no era adecuado, ya que el informe emitido por la técnico responsable de ingeniería; María del Mar Pardo no aparecía firmado por el arquitecto competente y recogía unas consideraciones jurídicas que no le correspondían a ella evaluarlas; por otro lado, existía más de un millón de euros de modificado en la documentación justificativa del mismo que tampoco se había aportado . Después de habernos enviado toda esta documentación y



Ayuntamiento de Ponferrada

completarla, consideran que concurren los requisitos legales para proceder a la devolución de la fianza de la que estamos aquí hablando.

12º.- APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA DE VERTIDOS A LA RED DE SANEAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA.

Visto el proyecto de Ordenanza Reguladora de Vertidos a la red de saneamiento del Ayuntamiento de Ponferrada.

Resultando.- Que sometida, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 133 de la Ley 39/2015, a un periodo de consulta general entre los ciudadanos de Ponferrada sobre el borrador del proyecto, para que presenten las alegaciones que entiendan oportunas, sobre el modelo de regulación propuesta y su efectividad en cuanto a las soluciones previstas. Simultáneamente y en un plazo común de 30 días, se dará audiencia a las siguientes entidades y organismos y empresas directamente afectadas por la regulación: Mancomunidad de saneamiento del Bajo Bierzo, concesionario del servicio del agua y alcantarillado, empresas altamente contaminantes.

Resultando.- Que en dicho periodo no se presentó alegación alguna.

Resultado que se han incorporado al expediente proyecto de la Ordenanza reguladora de Vertidos, así como informe Jurídico y Técnico y

El Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Medio Ambiente; por unanimidad, **ACORDÓ:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente el texto de la Ordenanza Reguladora de Vertidos a la red de saneamiento del Ayuntamiento de Ponferrada.

SEGUNDO: Ordenar la publicación de la Ordenanza en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 30 días, a efectos de que los interesados puedan examinarla y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. De no presentarse éstas, el acuerdo hasta entonces provisional se elevará a definitivo sin más trámites.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:



Ayuntamiento de Ponferrada

- El Portavoz de USE ; Sr. Folgueral Arias; señala que es una exigencia que consideran muy procedente, dado que las autorizaciones de vertido no tenían una regulación y, por lo tanto, el inicio de la aprobación de esta Ordenanza lo va a permitir ; también es una labor que ellos, en tareas de gobierno, iniciaron y por lo tanto se congratulan de ello y espera que alcance el acuerdo y el consenso necesario.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, manifiesta que es una buena noticia que haya esta Ordenanza , es una necesidad, y si bien es cierto que en el debate sobre la misma se habían postulado para que las sanciones por los vertidos fueran superiores, eso no va a ser óbice para que apoyemos la ordenanza.
- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago; señala que esta Ordenanza va a ser la primera que se va a aprobar en Ponferrada cumpliendo con la participación ciudadana.

13º.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA POR EL QUE SE NOMBRA PRESIDENTA DEL PATRONATO DE FIESTAS A DOÑA CONCEPCIÓN CRESPO MARQUÉS, ASÍ COMO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO Y DE LA COMISIÓN DE FIESTAS DE FECHA 29 DE MAYO DE 2017, ALTERANDO SU COMPOSICIÓN.

Se da cuenta a los miembros del Pleno Municipal, que se dan por enterados, del Decreto de Alcaldía de fecha 18 de mayo de 2017, por el que se nombra a Doña Concepción Crespo Marqués como Presidenta del Patronato Municipal de Fiestas, y de los Decretos de modificación de la composición del Consejo y de la Comisión de Fiestas del Patronato Municipal de Fiestas. Así como la toma de razón de los mismos por el Consejo del Patronato y por la Comisión de Fiestas.

14.- DACIÓN DE CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DE ALTERNATIVA URBANA AMBIENTAL S.A., ENTIDAD DEPENDIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE



Ayuntamiento de Ponferrada

PONFERRADA INCLUIDA EN EL SECTOR DE SOCIEDADES NO FINANCIERAS, CON MOTIVO DE LA APROBACIÓN DE LAS OPERACIONES DE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD EN EL EJERCICIO 2016.

Se da cuenta a los miembros del Pleno Municipal, que se dan por enterados, del informe de Intervención sobre la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, que obra en el expediente.

15.- DACIÓN DE CUENTA DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE MOROSIDAD EN EL EJERCICIO 2016, SEGÚN ARTÍCULO 12.2 DE LA LEY 25/2013, DE 27 DE DICIEMBRE, DE IMPULSO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA Y CREACIÓN DEL REGISTRO CONTABLE DE FACTURAS EN EL SECTOR PÚBLICO.

Se da cuenta a los miembros del Pleno Municipal, que se dan por enterados, del informe de Intervención sobre evaluación del cumplimiento de la normativa en materia de morosidad en el ejercicio 2016, que obra en el expediente.

16º.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO:

a) DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y DE LOS CONCEJALES DELEGADOS.

b) MOCIONES, PREGUNTAS E INTERPELACIONES.

c) RUEGOS

a) DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DEL ALCALDE Y DE LOS CONCEJALES DELEGADOS.

Por la Sra. Presidenta se dio cuenta de las resoluciones adoptadas desde el 26 de mayo de 2017, fecha del último pleno ordinario, hasta el día de hoy, que han estado a disposición de los Srs. Concejales, tal y como establece el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

B) MOCIONES.

La Sra. Presidenta pregunta si hay alguna moción “in voce” o de urgencia presentada en este momento.



Ayuntamiento de Ponferrada

La Sra. Secretaria señala que Don Miguel Ángel Fernández Díez ha presentado en Secretaría una moción que corresponde a la parte resolutive, en tanto supone la adopción de un acto de competencia del Ayuntamiento, en el sentido que se trata de presentar alegaciones a una memoria que se encuentra en información pública, respecto a la forma de gestión del servicio público de extinción de incendios; vienen motivadas una serie de razones que justifican la urgencia, dado que el plazo de alegaciones vence, y correspondería conocerla en la parte resolutive y no en la parte de las mociones de control y seguimiento. La moción de urgencia puede presentarse en este pleno ordinario antes de entrar en la parte de control y seguimiento, y apreciándose la urgencia por mayoría absoluta. Si ésta se aprecia, se procederá al debate y votación por el procedimiento ordinario.

Conocido el informe, la Sra. Presidenta da la palabra al Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, para que justifique la urgencia.

Don Miguel Ángel Fernández Díez, Portavoz del Grupo Ponferrada en Común, señala que presenta esta moción de urgencia dado que la misma puede servir de alegación al proceso que acaba el día 19 de agosto de 2017 en la Diputación Provincial; su posicionamiento en la votación efectuada en la Diputación fue absolutamente clara: no al hecho de que los equipos de bomberos sean de empresas privadas, sino públicos. Por lo tanto, la urgencia está determinada por ese período de alegaciones; y posteriormente podemos hablar del fondo de la moción.

Sometida la urgencia a votación, es rechazada por 8 votos a favor, correspondientes: 2 a Ponferrada en Común y 6 al Grupo Socialista, y 16 votos en contra, correspondientes: 7 al Partido Popular, 5 a USE Bierzo, 2 a Ciudadanos y 2 a Coalición por el Bierzo.

Siendo rechazada la urgencia, no se somete a debate y votación dicha moción.

El Portavoz de Coalición por el Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, presenta las siguientes:

1.- Moción para instar al Consejo General del Poder Judicial que designe un Juzgado especializado en Ponferrada para que conozca de las cláusulas sobre la materia relativa a las condiciones generales incluidas en contratos de financiación con garantías reales inmobiliarias cuyo prestatario sea una persona física.



Ayuntamiento de Ponferrada

Dada cuenta de la siguiente moción:

“Al amparo de lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el grupo de Coalición por El Bierzo, CB, en el Ayuntamiento de Ponferrada presenta la siguiente moción ante el Pleno Municipal para: Instar al Consejo General del Poder Judicial a que designe un Juzgado especializado en Ponferrada para que conozca de las cláusulas sobre la materia relativa a las condiciones generales incluidas en contratos de financiación con garantías reales inmobiliarias cuyo prestatario sea una persona física.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El BOE del pasado 27 de mayo de 2017 publica un acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, CGPJ, en el que se atribuye a los Juzgados recogidos en un anexo (todos ellos de primera instancia, y uno por provincia), el conocimiento exclusivo y no excluyente sobre la materia relativa a las condiciones generales incluidas en contratos de financiación con garantías reales inmobiliarias cuyo prestatario sea una persona física, sin perjuicio de poder atribuir en el futuro esta competencia a otros órganos del mismo o diferente partido judicial de la provincia, siempre que hubiere razones que lo justificasen, en atención a la carga de trabajo y mejor servicio a la justicia.

Por lo que se refiere a la provincia de León, el juzgado designado es el de Primera Instancia número 7 y esa designación única supone que, a partir de la entrada en vigor de dicho acuerdo, el 1 de junio, los demandantes pertenecientes al Partido Judicial de Ponferrada deberán formular su demanda en el Juzgado leonés, lo que conlleva un gran perjuicio no sólo para las personas que se han visto perjudicadas por las cláusulas abusivas de su hipoteca, sino también para los abogados y procuradores bercianos, que deberán trasladarse a León, a más de 100 kilómetros de Ponferrada, para hacer un trabajo que perfectamente podrían desempeñar en esta ciudad, teniendo en cuenta que Ponferrada tiene nada menos que 8 juzgados de Primera Instancia.

Se trata de una medida altamente lesiva para los intereses de los hipotecados, por cuanto va a colapsar de forma incuestionable los juzgados designados por el acuerdo, haciendo que las causas se prolonguen de forma inadmisiblemente en beneficio de las entidades que introdujeron las cláusulas abusivas en los contratos.

La evidencia demuestra que la norma dictada por el CPPJ no es pacífica ni alentada por la buena fe, ya que, curiosamente, no se han centralizado de forma paralela y coherente las ejecuciones hipotecarias, por lo que los bancos



Ayuntamiento de Ponferrada

verán considerablemente facilitadas dichas ejecuciones respecto a las dificultades que tendrán los particulares para denunciar la abusividad de sus hipotecas.

Nos consta que desde la Delegación del Ilustre Colegio de Abogados de León en Ponferrada se han adoptado contundentes medidas de oposición a tal acuerdo, puesto que como se ha apuntado, ello afecta gravemente a la economía de El Bierzo, dado que los desplazamientos a León correrán a cargo del justiciable, lo que provocará que muchos afectados desistan de la defensa de sus derechos. Sin embargo, creemos que la oposición del Colegio de Abogados, con ser importante, no es suficiente, y nos compete a todos luchar por la defensa de los derechos de los bercianos.

Además, entendemos que la justificación de excepcionalidad y urgencia alegadas por el CGPJ para aprobar este acuerdo es completamente injustificada y, por tanto, es necesario oponerse a tal acuerdo, solicitando al CGPJ que designe un juzgado de los que Primera Instancia de Ponferrada para que conozca de los casos de cláusulas abusivas suscitadas en este partido judicial.

Por todos los motivos expuestos anteriormente, el Grupo Coalición por El Bierzo en el Ayuntamiento de Ponferrada formula la siguiente propuesta de resolución:

El Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada acuerda instar al Consejo General del Poder Judicial a que designe un Juzgado especializado en Ponferrada para que conozca de las cláusulas sobre la materia relativa a las condiciones generales incluidas en contratos de financiación con garantías reales inmobiliarias cuyo prestatario sea una persona física.”

Conocida la moción, y tras el debate habido, el Pleno Municipal, por unanimidad, **ACORDÓ:**

Instar al Consejo General del Poder Judicial que designe un Juzgado especializado en Ponferrada para que conozca de las cláusulas sobre la materia relativa a las condiciones generales incluidas en contratos de financiación con garantías reales inmobiliarias cuyo prestatario sea una persona física.

- El Portavoz del Partido de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández; manifiesta que en la Junta de Portavoces se debatió esta moción, también hay otros dos Grupos que presentaron mociones del mismo tenor, y todos la hicieron suya; no hacen falta muchas explicaciones porque está suficientemente debatido pero, los dos



Ayuntamiento de Ponferrada

primeros párrafos dicen muy bien el porqué solicitan esto, y procede a leer el segundo: “Por lo que se refiere a la provincia de León, el juzgado designado es el de Primera Instancia número 7 y esa designación única supone que, a partir de la entrada en vigor de dicho acuerdo, el 1 de junio, los demandantes pertenecientes al Partido Judicial de Ponferrada deberán formular su demanda en el Juzgado leonés, lo que conlleva un gran perjuicio no sólo para las personas que se han visto perjudicadas por las cláusulas abusivas de su hipoteca, sino también para los abogados y procuradores bercianos, que deberán trasladarse a León, a más de 100 kilómetros de Ponferrada, para hacer un trabajo que perfectamente podrían desempeñar en esta ciudad, teniendo en cuenta que Ponferrada tiene nada menos que 8 juzgados de Primera Instancia”. No quiere insistir en el debate porque considera que está perfectamente claro y que están todos de acuerdo, según lo manifestado en la Junta de Portavoces.

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Rosa Luna; manifiesta que uno de esos Grupos que han presentado otra moción ha sido el grupo Ciudadanos.
- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias; manifiesta su apoyo a la moción .
- La Portavoz del Partido Popular; Sra. Vidal Gago, señala que también apoyan la moción, tal y como se habló ayer según la Junta de Portavoces, y, efectivamente, existían varias presentadas.
- El Portavoz del Partido de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, pide disculpas a la Portavoz de Ciudadanos y al Portavoz del PRB, porque efectivamente se había quedado de acuerdo en la Junta de Portavoces en presentar esta moción, mencionando a los tres Grupos que la habían presentado.
- La Sra. Presidenta manifiesta que desde la Alcaldía ha mantenido dos reuniones con el Colegio de Abogados y Procuradores, que le solicitan si en el expediente que se lleve desde el Ayuntamiento de Ponferrada, autorizado por el Pleno, se incorporen a esta moción dos escritos que nos van a pasar el Colegio de Procuradores y el Colegio de Abogados para que vaya una petición en el mismo expediente y que se remita todo al Consejo General del Poder Judicial.



Ayuntamiento de Ponferrada

2.- Moción para instar al Gobierno que autorice la creación de una zona franca en el Polígono Industrial de El Bayo, y a la Junta de Castilla y León que promueva e impulse ante el Gobierno la creación de la misma.

Dada cuenta de la siguiente moción:

“Al amparo de lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el grupo de Coalición por El Bierzo, CB, en el Ayuntamiento de Ponferrada presenta la siguiente moción ante el Pleno municipal para:

- *INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A QUE AUTORICE LA CREACIÓN DE UNA ZONA FRANCA EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE EL BAYO.*
- *INSTAR A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, EN TANTO QUE TITULAR Y GESTORA DE EL BAYO, A QUE PROMUEVA E IMPULSE ANTE EL GOBIERNO DE ESPAÑA LA CREACIÓN DE UNA ZONA FRANCA EN DICHA ÁREA INDUSTRIAL.*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una zona franca es un destino aduanero, esto es, una de las opciones a la cual, en cualquier momento y en las condiciones establecidas, una mercancía puede acceder independientemente de su naturaleza, cantidad, origen, procedencia o destino. En estas zonas las mercancías puede permanecer durante periodos de tiempo más o menos largos sin tener que pagar derechos de importación o hacer frente a la aplicación de las medidas de política comercial (hasta que el momento o la planificación fiscal de las empresas implicadas en el comercialización sea la idónea). La forma de creación de una zona franca depende exclusivamente de un decreto del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

En las zonas francas se puede llevar a cabo la transformación de las materias primas extracomunitarias (bajo supervisión aduanera), de forma previa a su exportación, ya que en ocasiones los gravámenes de las materias elaboradas son inferiores a las materias primas. Respecto a las materias primas comunitarias, se exportarán previo pago de los derechos de exportación, se enviarán a otros territorios aduaneros, se consumirán o utilizarán en la zona franca, previo pago de los gravámenes interiores.

Comparativamente a las superficies de otras zonas francas ubicadas en territorio español, el Polígono de El Bayo es equiparable a las zonas francas de Vigo y de Cádiz, y supera a la de Sevilla. La zona franca de Sevilla se encuentra ligada al puerto fluvial, siendo hasta el momento la única en España situada en el interior. Sin embargo, en Europa existen zonas francas ligadas a



Ayuntamiento de Ponferrada

plataformas ferroviarias con conexiones con puertos o aeropuertos, tal y como cualquiera puede comprobar en el listado público de zonas francas de la Unión Europea.

Tomando como ejemplo más cercano la zona franca de Sevilla, ésta tardó en ponerse en servicio, debido a la tardanza en la iniciación de las obras de cierre (Sevilla.abc.es el 11/3/2015).

En ese mismo sentido, el polígono de El Bayo cuenta con tramos de cerramiento, pero ya está completamente acondicionado y, por otra parte, cuenta ya con todos los servicios necesarios, si bien la creación de una zona franca en dicho espacio industrial conllevaría necesariamente una mejora de las infraestructuras de transporte, sobre todo del ferrocarril.

La reciente decisión de la Junta de Castilla y León, administración titular y gestora de El Bayo, de incentivar el asentamiento de empresas en dicho polígono mediante una reducción del 50% del precio de las parcelas sólo puede ser acogida de forma satisfactoria. Sin embargo, ese incentivo se nos antoja muy limitado, por cuanto la depauperación del tejido productivo que experimenta El Bierzo tiene causas más numerosas y profundas que la falta de recursos financieros para la compra del suelo industrial. De hecho, hay polígonos en los que directamente se proporciona el suelo de forma gratuita y, pese a ello, las empresas no se muestran interesadas.

En todo caso, la reducción del precio de las parcelas no es incompatible con la creación de una zona franca que, como en la principal razón aducida por la zona franca de Cádiz, viene justificada por la extrema necesidad de reducir el desempleo en El Bierzo y en la provincia de León.

Además de un efecto beneficioso en la recuperación del tejido industrial de El Bierzo y de León, con el consiguiente impacto positivo en la creación de empleo, la instalación de una zona franca en El Bayo tendría otros beneficios añadidos de gran calado e incidencia en un territorio que es de hecho una auténtica zona catastrófica económica, social y demográfica, como consecuencia, entre otros factores, del desmantelamiento no programado, es decir, totalmente caótico, del sector minero y de producción energética que dicho sector llevaba asociado.

Dado que los factores minero y energético bercianos deberán obligatoriamente recuperarse en el futuro, si bien la devastación económica, social y demográfica que sufre El Bierzo no es previsible que se revierta a corto plazo, debemos evitar a toda costa en el presente un agravamiento de la misma, impidiendo como sea el incremento del paro y la pérdida de la población más joven y preparada, que se está viendo inexorablemente



Ayuntamiento de Ponferrada

abocada a la emigración, en una sangría poblacional y de recursos humanos intolerable para cualquier territorio ubicado en el seno de España y de la Unión Europea. En este sentido, la puesta en marcha de incentivos industriales, como la creación de una zona franca en el Polígono de El Bayo, ayudarían a paliar la situación actual y las funestas perspectivas de futuro de El Bierzo.

Un simple ejemplo de la factibilidad de este proyecto lo constituye la reciente noticia aparecida en la prensa provincial (Diario de León, 5 de junio de 2017. http://www.diariodeleon.es/noticias/leon/empresa-leonesa-planea-construir-deposito-aduanero-temporal-onzonilla_1165422.html), según la cual una empresa privada radicada en el polígono de Onzonilla, en León, está intentando conseguir el status de zona franca para parte de ese polígono, para ser utilizado por ella y por otras empresas, lo que demuestra que nuestra propuesta es perfectamente ajustada a la normativa y a las exigencias económicas y comerciales vigentes.

Por todos los motivos expuestos anteriormente el grupo Coalición por El Bierzo en el Ayuntamiento de Ponferrada formula la siguiente propuesta de resolución:

EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA ACUERDA:

- **INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A QUE AUTORICE LA CREACIÓN DE UNA ZONA FRANCA EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE EL BAYO.**
- **INSTAR A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, EN TANTO QUE TITULAR Y GESTORA DE EL BAYO, A QUE PROMUEVA E IMPULSE ANTE EL GOBIERNO DE ESPAÑA LA CREACIÓN DE UNA ZONA FRANCA EN DICHA ÁREA INDUSTRIAL.”**

Conocida la moción, se inicia el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

- El Portavoz del Partido de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández; manifiesta que ese punto para ellos es muy importante, no pensaban que fuera a llegar hasta aquí, pero era el punto principal de su programa electoral sobre la reindustrialización, creación de empleo y adopción de medidas correctoras para crear sinergias de trabajo y de empleo en la zona, por lo que para ellos la creación de una zona franca, que fue algo muy denostado por muchos Grupos Políticos, incluso públicamente, el tiempo dice les ha dado la razón en algo que nunca hubieran querido que ocurriera, de hecho han presentado esta moción ahora porque en el polígono de Onzonilla hay una empresa leonesa que planea construir un depósito aduanero temporal en



Ayuntamiento de Ponferrada

Onzonilla, y da lectura a una parte de la noticia para que todos entienda de que se trata “Una empresa con una dilatada experiencia en el mercado comercial leonés está intentando poner en marcha una iniciativa que favorecería la actividad de nuevas compañías en la provincia. Maiton, que es el nombre de la empresa, dedicada desde hace cuatro años al sector de las prendas de ropa de trabajo, quiere ampliar sus instalaciones del polígono industrial de Onzonilla donde ya está instalado para habilitar una zona franca que facilite el trabajo a empresas dedicadas a la exportación e importación al disponer de un almacén temporal que facilite el tránsito sin tener que abonar aranceles o impuestos”. Una zona franca es un depósito de mercancías, es un lugar donde depositas una mercancía que puede ser transformada o no pero que solamente pagas IVA, impuestos y aranceles en la medida en la que tú lo transformas, lo vendes y sacas un beneficio, es decir, un beneficio indudable para cualquier actividad industrial o comercial. El hecho de que se haya puesto en Onzonilla, que no es puerto de mar, ni tiene un aeropuerto mucho mas cercano que el nuestro en León, es simplemente porque esta empresa americana ya tiene experiencia en otras zonas. Señala que cuando ellos hicieron la propuesta de zona franca , es porque en aquel momento entendían que El Bayo reunía las condiciones, ser una zona cerrada, con servicios de polígono industrial de primer orden y con empresas que se implanten allí y quieran ventajas fiscales. Como precisión quiere señalar que la última zona franca que se concedió en España fue en Sevilla, pero tardó mucho tiempo en ser zona franca simplemente porque no habían acabado el cerramiento; a mayores, y aunque entendían que el Bayo era la zona ideal, ahora saben que en el Cylog el equipo de gobierno tiene una previsión que es exactamente igual, si bien a éste le falta alguna cosa, como el cerramiento, pero tiene otras ventajas, como que el tren pasa por ahí; por lo tanto, hay dos zonas posibles en El Bierzo para llevar a cabo una zona franca o depósito aduanero, a ellos no le importa la zona puesto que lo que quieren es que se implante en El Bierzo, y hasta es posible que el Cylog fuera mejor aunque no han hecho un estudio adecuado, pero aceptan cualquiera de las dos, por lo tanto, quiere plantear a todos los miembros del Pleno una modificación, porque le parece tremendamente importante para la ciudad; cree que el grupo de cogobierno, y se siente orgulloso de que haya este entendimiento, quiere hacer una modificación en el planteamiento y cambiar la petición para decir, mantienen instar al Gobierno de España a que autorice la creación de una zona franca en el Cylog de Ponferrada, con preferencia en el Cylog de Ponferrada, y teniendo en cuenta que, además, hay otras ubicaciones posibles, como el polígono de El Bayo. El, como miembro de este Pleno y Concejal de Ponferrada, cree que las ventajas son indudables en el Cylog, le consta que el grupo de



Ayuntamiento de Ponferrada

gobierno está trabajando seriamente en que sea una posibilidad que no se debe obstruir. Por lo tanto, pide cambiar la petición en el sentido que ha señalado.

- La Sra. Presidenta, manifiesta que antes de dar paso a las intervenciones, y para que tengan elementos de juicio, explica el porqué de este cambio de la titulación de la moción . En el mes de febrero de este año, como ya se informó, tuvo una reunión con el Secretario de Estado de Hacienda, con el que se planteó el tema de la zona franca o depósito aduanero. Se inició entonces un expediente y desde el Ayuntamiento de Ponferrada se remitió con un estudio, en el que se apuesta por el tema del Cylog , por poner ahí ese depósito aduanero que daría paso a una zona franca desde el Cylog porque entienden que desde allí se podrá dar servicio a todos los polígonos industriales de El Bierzo y porque tiene algo que es fundamental, como bien dice la moción presentada por Coalición por El Bierzo, que es el acceso a la ínter modalidad, porque confluyen el ferrocarril con el acceso que está previsto a la A-76 y a la A-6; en este momento han recibido 2 comunicaciones del Ministerio de Hacienda, porque está ya iniciado un expediente oficial en el Ministerio de Hacienda, la última comunicación que han recibido de ellos es de abril del 2017 y están elaborando un informe con datos más concretos, para lo que han pedido colaboración a las distintas empresas de la zona, incluyendo las instaladas en el polígono de Cubillos, como son las más importantes: L.M ; TEVITEC, CEMENTOS COSMOS, por poner algún ejemplo; como bien ha dicho el Portavoz de Coalición por El Bierzo, puede ser un salto cualitativo para todas las empresas bercianas porque van a contar con un ventaja competitiva muy importante que es diferir el pago de impuestos hasta el momento de su exportación; tenemos empresas punteras que están exportando cerca de el 70% de la producción, y el Cylog de Ponferrada, que tiene un área de depósitos y donde hay metros suficientes, puede dar y debe de dar servicio no sólo a Ponferrada sino al polígono de El Bayo, al polígono de Toral de los Vados, al polígono de Bembibre y a todos los polígonos de El Bierzo, y aquí entendemos y agradecemos de verdad la colaboración de Coalición por El Bierzo que ha entendido que todos juntos, y con todos los Ayuntamientos bercianos, podemos ir en este sentido, y así ayer informalmente trataron este tema con el Alcalde de Cabañas, con el Alcalde de Camponaraya y con el Alcalde de Cubillos, y se va a tener una reunión formal con todos los Alcaldes de los municipios que tienen polígonos industriales activos hoy en el Bierzo porque creen que todos juntos, todas las administraciones y todos los Ayuntamientos bercianos, todos juntos van a ser capaces de conseguir que el Ministerio de Hacienda se posicione y nos conceda la petición que le hemos solicitado.



Ayuntamiento de Ponferrada

- El Portavoz de Ponferrada en Común; Sr. Fernández Díez, señala que cuando el Portavoz de Coalición por el Bierzo aludía a algunas diferencias de criterio, era fundamentalmente entre su grupo y el de él; cree que esas diferencias de criterio, con el respeto a cualquiera que presente una moción, pero el respeto también se demuestra, como mínimo, dejando que se debata la moción. Ellos siguen pensando que esa no es una de las soluciones prioritarias para la decadencia industrial de esta zona; tal y como entienden ellos las zonas francas, es una zona que se crea en un país, fundamentalmente cercano a un puerto, que tiene la capacidad de almacenar una mercancía pero con unas características determinadas, de fuera de la Unión Europea, y que en el periodo de estancia de ese depósito, no pagará aranceles, IVA, pero en el momento que esa mercancía se mueva fuera de la Unión Europea, dentro de la Unión Europea o incluso en el entorno más próximo, ya empieza a pagar aranceles, IVA, etc, etc, etc., y el motivo por el que se ponen estas zonas cercanas a los puertos es por una razón de estrategia y de ahorro porque toda la mercancía, el tráfico marítimo que viene de fuera de la Unión Europea, descarga en los puertos, pero los ahorros que se puedan obtener por parte de la falta de pago de aranceles o IVA, se compensarían, y es malo utilizar la palabra compensar, pues se haría el mismo gasto con el transporte desde esas zonas hasta aquí, por lo tanto, beneficio para las empresas, puede ser, y beneficio para los ciudadanos, quizá, pero cree que el desarrollo, la inversión económica, el resurgir de todo esto, tiene que pasar por otras actuaciones, por lo tanto, votarán en contra, aunque sienten hacerlo así porque intentan siempre apoyar o abstenerse en las mociones que se presentan.
- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Rosa Luna, manifiesta que agradecen la explicación dada por el Sr. Muñoz pero entienden que aquí se les ha traído una moción que les habla del polígono industrial del Bayo y en la cual el Grupo Municipal Ciudadanos ha preparado su intervención sobre el polígono industrial de El Bayo, por lo que lo lógico, bajo su humilde punto de vista, es que se retire esa moción y que se presente una nueva, que les permitiría el estudio de este cambio, que no es un cambio pequeño, sino sustancial porque una de las cosas que ellos tenían encima de la mesa es que el polígono industrial de El Bayo tiene una dotación urbanística que creen que en algunos tramos hoy el Cylog no tiene, pero tampoco tiene esa documentación para afirmar o no nada, por lo que le pide a la Sra Presidenta que lo tenga en consideración.



Ayuntamiento de Ponferrada

- El Portavoz de USE ; Sr. Folgueral Arias; señala que de la lectura de la propia moción, incluso con la aclaración de la modificación, y teniendo claro que todos los aspectos del desarrollo territorial son muy importantes, y más en las circunstancias económicas en las que se encuentra nuestro Bierzo y nuestro municipio, cree sinceramente que hay una cierta falta de rigor en la cuestión que se plantea aquí, pues considera que hay que valorar y poner en definición determinados conceptos. Aquí se está hablando de conceptos de ínter modalidad, de depósitos aduaneros, de puertos secos, de zonas francas, y saben que sólo hay 7 zonas francas en España y ninguna se encuentra en ninguna zona donde no haya un cauce fluvial navegable o no sea zona costera, pues estamos hablando de Santander, de Barcelona, de Vigo , de Tenerife, de Las Palmas de Gran Canaria , de Cádiz y últimamente de Sevilla, dado su carácter fluvial navegable, por lo tanto, que planteen una zona franca y que alcance el objetivo es arto dudosa, porque no es esa la concepción, quizás pudiera ser un depósito aduanero, como así se indicó, que tuviera una vinculación de salida a una zona franca y esto está hablado que pudiera ser el Cylog, desconoce si también pudiera ser el polígono de EL Bayo, porque tendría una salida a una zona portuaria cercana que sí a alcanzado la definición, por la posibilidad de llegar a ser zona franca, como es el puerto de Vigo; por lo tanto entiende que no es posible la aceptación del polígono de El Bayo como zona franca, pero sí puede ser otra concepción de depósito aduanero que pudiera dar salida a una zona franca.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández; manifiesta que por una vez, y sin que sirva de precedente, está de acuerdo con lo que dice la Sra. Luna, porque aquí venían a debatir una moción en la que se proponía que El Bayo fuera declarada zona franca, y si modificamos totalmente la moción, lo lógico sería retirarla y presentar una nueva moción, y esos argumentos que se han dado aquí in voice que se incorporaran a la moción para poder estudiarlo, porque es la tramitación más lógica, pues se va a dar la peculiaridad que vamos a aprobar una moción que en el cuerpo de la misma, dice que El Bayo es “lo más de lo más” , pero pedimos que sea Ponferrada, cree que carece de lógica y sería mejor reestructurarla de nuevo, hablar de las potencialidades de Ponferrada para que tuviera cierto criterio y cierta lógica, con independencia que también comparte en parte los criterios del Sr. Folgueral con respecto a la zona franca o depósito aduanero temporal, aunque eso ya sería una cuestión para debatir sobre el fondo, pero desde el punto de vista formal sería lo más adecuado retirarla porque se va a aprobar una moción que venía, la han estudiado y está argumentada en su totalidad para El Bayo, pero al final, en la parte dispositiva de la misma decimos que sea Ponferrada.



Ayuntamiento de Ponferrada

- El Portavoz del Partido de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández; señala que nunca hubiera sospechado que la generosidad por parte de alguien que presenta una moción, abierto a todo, incluso a aportaciones en un tema de este tenor, cuando se nos llena la boca sobre qué se nos ocurre para desarrollar esta zona, pudiera generar esta controversia. Manifiesta que le cabrea acabar hablando él, porque le gustaría escuchar nuevamente a los Portavoces pero no quiere perderse la oportunidad. Estaba pensando en no retirarla por una razón, insiste en que ha tenido un gesto de generosidad, es un punto fundamental en su programa de gobierno, el más importante y han estudiado mucho la zona de El Bayo, porque en aquel momento le parecía el adecuado ya que, como dijo en la intervención anterior, no se hablaba del Cylog como elemento de características similares, y todas las respuestas añadidas a la bondad o no de hacer una zona franca, son disculpas de mal pagador, y lo explica, el próximo día les traerá un listado de zonas europeas, zonas francas, que están ligadas a redes ferroviarias o puertos, pero ni siquiera tienen necesariamente redes ferroviarias ni puertos, es decir, y añade más, ya habló de Onzonilla, que como todo el mundo sabe “se abre al Cantábrico y conecta directamente con Barajas”. Señala que nos van a hacer comulgar con ruedas de molino cuando una empresa americana lo plantea, se le acepta por parte de la Junta el estudio, y posiblemente, a estas alturas nos llevan unos cuantos tramos de ventaja, generen un depósito aduanero como zona franca en Onzonilla y nosotros estamos discutiendo si llega al mar o no llega al mar, o si el Sil es el Guadalquivir, ¿vamos a perdernos en eso o vamos a pedirselo al Gobierno de España, con razón y sin ella como diría Vera, notable socialista que dijo que a la patria hay que defenderla con razón o sin ella?, porque al Ayuntamiento también hay que defenderlo, y si no tenemos razón, que nos la quiten, pero ¿y si nos dan la zona? porque mejor oportunidad imposible, la Junta de Castilla y León gobernada por el PP y el gobierno central también, así que la Sra. Alcaldesa está casi obligada a pedir esta zona franca e impedir que Onzonilla la tenga porque, además, El Bierzo lo necesita. Manifiesta que quiere rehacer esta moción, va a darle una vuelta y estudiarla y, si se lo permiten, y pide el compromiso de la Sra. Alcaldesa de que será así porque de lo contrario somete esta a votación, presentar una nueva moción en términos similares y debatirla en el siguiente pleno.

- La Sra. Presidenta manifiesta su total y absoluto compromiso, añadiendo que le toma la palabra y que en Agosto mandarán el informe respecto al Cylog en el que están trabajando y cree que en Septiembre podamos tener una respuesta del Ministerio de Hacienda.



Ayuntamiento de Ponferrada

Expresa que cree y confía en que se pueda llevar una moción consensuada, que seguro va a suponer mucho más apoyo, e incluso también con otras instituciones de ámbito comarcal.

- **El Portavoz del Partido de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández; señala que retira la moción.**

El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, presenta la siguiente moción:

1.- Moción para solicitar a la Junta de Castilla y León la reforma de la Carretera CL 631.

Dada lectura a la siguiente moción:

“De acuerdo con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La autovía Ponferrada-La Espina, en su tramo berciano sólo ha sido ejecutada entre la localidad de Cubillos del Sil y la de Toreno.

El tramo de vía de la CL 631 que va desde la Avenida de Asturias de Ponferrada hasta la glorieta de acceso a la localidad de Cubillos del Sil, está limitada toda ella a un máximo de 50 km/h, existiendo tanto cruces al mismo nivel como semáforos, como pasos de peatones.

A la demora en el tiempo de viaje que ello supone, se une la realidad de que la citada vía es una carretera peligros, en la que ha habido numerosos accidentes de gravedad (choques entre vehículos y atropellos de peatones).

En la actualidad tanto los vehículos que proceden o se dirigen hacia Babero y localidades aledañas, como hacia Villablino y Asturias, se encuentran con la realidad de que el tiempo invertido, por ejemplo entre la localidad de Babero y nuestra ciudad, el recorrido del tramo que se pretende mejorar supone más del cincuenta por ciento del tiempo total del viaje.



Ayuntamiento de Ponferrada

Los accesos a una ciudad que pretende ser foco de dinamización de un territorio amplio han de ser rápidos y seguros.

La transformación del tramo de vía del que hablamos en autovía es algo que la técnica y la situación económica general parece descartar en estos momentos.

La alternativa de las rotondas es una solución que ha funcionado razonablemente a la hora de hacer más fluido el tráfico, sin necesidad de proceder a la regulación semafórica del mismo.

Su proliferación obedece a varias razones, destacando las siguientes: son seguras, en ellas apenas hay accidentes, y si los hay son leves. Son ágiles: si hay espacio, no es necesario parar antes de entrar.

La opción de los pasos de peatones, ya sean puentes peatonales o pasos subterráneos, haría más segura la maniobra de cruce de la vía, además de contribuir igualmente a la fluidez del tráfico rodado toda vez que no se producirían paradas para permitir el deambular seguro de los peatones.

A la hora de optar por una opción u otra, el planteamiento de pasos peatonales subterráneos como solución infraestructural a la actual tendencia de la movilidad urbana, se sustenta en diversos criterios como: la tendencia que siguen algunas ciudades de países desarrollados en una mayor disposición de espacios subterráneos multifuncionales, la disminución del riesgo de accidentalidad vial respecto de los cruces peatonales a nivel, menores costes de construcción, menor ocupación del espacio público en los accesos, y mayores beneficios para el usuario respecto de los puentes peatonales: protección ante impactos ambientales negativos, menores distancias de recorrido y, por tanto, mayor velocidad de desplazamiento.

Ante esta realidad, y con el ánimo de paliar en parte el déficit en los accesos a nuestra ciudad, el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada ACUERDA:

1.- Solicitar a la Junta de Castilla y León que sustituya por rotondas todos los cruces regulados por semáforos que existen en el tramo de la CL 631 entre Ponferrada y Cubillos del Sil.

2.- Solicitar a la Junta de Castilla y León que construya pasos de peatones subterráneos o puentes peatonales, en lugar de los actualmente existentes, todos ellos a nivel, en dicho tramo de vía.



Ayuntamiento de Ponferrada

3.- Dar traslado de este acuerdo a la Junta de Castilla y León.”

Conocida la moción, y tras el debate habido, el Pleno Municipal, por unanimidad, **ACORDÓ**:

PRIMERO: Solicitar a la Junta de Castilla y León que sustituya por rotondas todos los cruces regulados por semáforos que existen en el tramo de la CL 631 entre Ponferrada y Cubillos del Sil.

SEGUNDO: Solicitar a la Junta de Castilla y León que construya pasos de peatones subterráneos o puentes peatonales, en lugar de los actualmente existentes, todos ellos a nivel, en dicho tramo de vía.

TERCERO: Dar traslado de este acuerdo a la Junta de Castilla y León.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, señala que no sería el tramo a partir de Toreno , sino el tramo de Ponferrada hasta la rotonda de Cubillos, sobre lo que pretenden que se lleven a cabo esas actuaciones. Todos conocen y han sufrido ese tramo, lleno de rotondas y semáforos en el que ha habido numerosos accidentes, y graves, y numerosos atropellos, y graves; todos pedirían que sea autovía, que sería lo ideal, pero la realidad económica y la técnica supone que ahora mismo sea muy complejo y no nos permite ser tan ambiciosos, pero si que se podrían realizar actuaciones que mejoren, por ejemplo, el tema de las rotondas, que parece que están estudiadas y funcionan bien, que son seguras , porque obligan a reducir en parte la velocidad, que aligeran el tráfico, es decir, que está muy estudiado y mejora el tráfico, y si, además, nos preocupamos por la seguridad de los peatones, que es algo fundamental porque ahora los pasos son todos pasos a nivel, y si la Junta decide optar, los técnicos prefieren los pasos subterráneos a los puentes peatonales y hay razones, además muchas, para ello, por eso proponen que así sea la propuesta que se lleva a cabo . La gente que viene de Villablino , de Toreno, de Fabero , saben que se tarda más en llegar a Ponferrada desde esa rotonda que en el resto del tramo, y si quieren ser un polo de atracción, necesitan comunicaciones rápidas y seguras y esto va justamente en esa línea y por eso piden la aprobación de esta moción para instar esas actuaciones a la Junta en la carretera que ha mencionado.



Ayuntamiento de Ponferrada

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Rosa Luna; manifiesta que estando de acuerdo con la moción presentada por el Grupo Socialista, puntualiza que claro que son seguras las rotondas, ¿pero operativas?, porque no sólo hay que pensar en los coches que van por esa carretera, sino en el transporte pesado, pues ha habido casos , y el más cercano es el del Cylog, donde hay una rotonda que se construyó hace unos años a su paso por el canal, que por culpa de esa rotonda el transporte pesado dejó de circular por esa carretera y muchas de las empresas que estaban allí tuvieron muchísimos problemas de salida, por lo que vuelve a puntualizar pidiendo que por favor se diera operatividad a esas glorietas, en caso de hacerse, para que el transporte pesado pudiera pasar sin ningún tipo de problema. Respecto a los pasos a nivel, claro que los técnicos los quieren hacer subterráneos, el motivo es la altura de esos transportes para que no haya ningún problema con esos pasos a nivel; si se lograra hacer esas dos cosas bien, no hay más que estar de acuerdo con esta moción.
- El Portavoz de USE ; Sr. Folgueral Arias; manifiesta su apoyo a la moción.
- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, manifiesta también su apoyo a la moción.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, contesta a la Sra. Luna que en su moción no pretenden hacer rotondas por las que no pueda pasar el transporte pesado, todo lo contrario, y respecto a los pasos soterrados, una razón es la que ella da, pero hay algunas más, como la disminución del riesgo de accidentalidad, la mayor disposición de espacios subterráneos multifuncionales, menores costes de construcción, menor ocupación del espacio público, y mayores beneficios en realidad para el usuario .

Finalizada la votación de la moción, se ausenta de la sesión el Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez.

Antes de presentar la siguiente moción, el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, pregunta, dado que le corresponde a la Sra. Presidenta



Ayuntamiento de Ponferrada

calificar los escritos, si es posible que les informen respecto al criterio técnico sobre lo que ellos consideran que es una moción y ayer en Junta de Portavoces se les dijo que era un ruego, en aquellas mociones que solicitan el inicio de un expediente.

La Sra. Presidenta contesta que cuando se trata del inicio de un expediente en la propia administración municipal, se trata de un ruego, y otra cosa es que el Portavoz pudo pedir ayer la inclusión como punto del orden del día el inicio del expediente.

El Sr. Ramón Fernández pide a la Sra. Presidenta que solicite a la Sra. Secretaria informe jurídico al respecto.

La Sra. Presidenta señala que por operatividad, y dado que el escrito ya está calificado por la Alcaldesa como ruego, van a concluir el turno de las mociones y en el de ruegos la Sra. Secretaria le informará jurídicamente.

La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, presenta la siguiente moción:

Moción para manifestar el rechazo a la convocatoria y a la celebración de un referéndum secesionista en Cataluña fuera del marco de la Constitución Española.

Dada lectura a la siguiente moción:

“Amparo Vidal Gago, Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Ponferrada, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presidente de la Generalitat de Cataluña, Carles Puigdemont, anunció el pasado 9 de junio la decisión del Consejo Ejecutivo, reunido en sesión extraordinaria, de convocar un referéndum el día 1 de octubre de 2017 con la pregunta: “Queréis que Cataluña sea un estado independiente en forma de república?”.

El artículo 1.2 mdel T´itulo preliminar de la Constitución Española dice que “La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado” y el artículo 2, que “La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria



Ayuntamiento de Ponferrada

común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas”.

Por otra parte, el artículo 92.1, en el Capítulo Segundo, dice que “Las decisiones políticas de especial trascendencia podrán ser sometidas a referéndum consultivo de todos los ciudadanos”, y el 92.2, que “El referéndum será convocado por el Rey, mediante propuesta del Presidente del Gobierno, previamente autorizada por el Congreso de los Diputados”.

De acuerdo a este articulado de la Constitución Española, un referéndum que persigue la autodeterminación en un territorio y la ruptura de la unidad de la nación española no se puede llevar a cabo de forma lícita, salvo que una reforma previa de la Constitución, realizada de acuerdo con las fórmulas en ella recogidas, pudiera preverlo.

Por otro lado, la Constitución Española ha sido el marco de estabilidad y convivencia en democracia de la sociedad española en los últimos 40 años y ha facilitado el desarrollo de la nación y el avance en el bienestar de los españoles con unidad, pluralidad, libertad e igualdad.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Popular, propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Rechazar la convocatoria y la celebración de un referéndum secesionista en Cataluña planteado fuera del marco de la Constitución Española.

2.- Apoyar y respaldar a las instituciones del Estado en su función de mantener y hacer cumplir el orden constitucional y la legalidad vigente. “

Conocida la moción, y tras el debate habido, el Pleno Municipal, por 17 votos a favor, correspondientes: 7 al Partido Popular, 6 al Grupo Socialista, 2 a Ciudadanos, y 2 a Coalición por el Bierzo; 1 voto en contra, correspondiente a Ponferrada en Común; y 5 abstenciones de USE Bierzo; **ACORDÓ:**

PRIMERO: Rechazar la convocatoria y la celebración de un referéndum secesionista en Cataluña planteado fuera del marco de la Constitución Española.

SEGUNDO: Apoyar y respaldar a las instituciones del Estado en su función de mantener y hacer cumplir el orden constitucional y la legalidad vigente.



Ayuntamiento de Ponferrada

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, señala que va a ser muy breve en este tema porque ella tiene bastante claro lo que piensa y, además, es muy simple. Cree que el objeto que se está tratando aquí ni siquiera es objeto de diálogo, es de algo más, es ni más ni menos de la propia soberanía de España y cree que España debe ser lo que el conjunto de los españoles decidan y no lo que decida el Consejo Consultivo de la Generalitat. La otra idea es que lo menos democrático que puede haber es burlar la ley, porque es la que nos da las garantías, los derechos, las libertades, por lo que, respetando todas las ideas, las independentistas también porque considera que todas pueden ser legales, entienden que todas las ideas hay que defenderlas en democracia bajo dos premisas, una, respetar las reglas que nos hemos dado, democráticas, y otra respetar las opiniones y los derechos de los demás; como tenemos unas reglas y hay una Constitución en la que viene regulado en el artículo 92 como debe ser un referéndum, entiende que lo que se quiere plantear, o como se plantea en Cataluña, lo conculca y por ello considera que es muy poco democrático porque burla la ley. Por ello les propone que se rechace la convocatoria y celebración del referéndum planteado fuera del marco de la Constitución.
- El Portavoz del Partido de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, pide que conste expresamente su apoyo a la totalidad de la moción.
- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, manifiesta que las sociedades modernas basan su organización fundamentalmente en dos pilares que son la democracia, por un lado, y el estado de derecho, por otro lado. Los países políticamente más avanzados resuelven las discrepancias que tienen entre ellos bajo el imperio de la ley; la legalidad democrática se convierte así en el principal instrumento para garantizar una paz social que tenemos en nuestro estado español. Hoy España es una sociedad democrática pero vive permanentemente con una amenaza de los nacionalistas que pretenden ser una herramienta de obstáculo contra nuestra democracia, con una consulta planificada por los mismos cargos públicos que prometieron en su momento, cumplir y hacer cumplir



Ayuntamiento de Ponferrada

las leyes, es decir, hacen eso por un lado y luego se lo pasan todo por el "forro" , dicho vulgarmente. El estado de derecho es aquel en el que ningún ciudadano está por encima de la ley, pero estas personas cuestionan sistemáticamente la legitimidad de sus instituciones e incumplen impunemente las leyes. En un estado democrático de derecho, tan importante como la participación en las decisiones es el respeto a los procesos de decisión así como la defensa de la legalidad democrática, y la convocatoria de referéndum, por otro lado financiado por todos los españoles, es ilegal, nos guste o no nos guste, es ilegal, por tanto cualquier acción ilegal debería tener unas consecuencias, y eso es lo que cree que aquí hay que poner encima de la mesa, que hay que cumplir la ley .

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, señala que la postura del Grupo Municipal Socialista, y del PSOE en su conjunto, es que estamos ante una importante crisis institucional causada, entre otras razones, por las tensiones territoriales fruto, por un lado, del inmovilismo estéril del Gobierno y, por otro lado, de las aspiraciones y los embates soberanistas sin apoyo en la legalidad. El Grupo Municipal Socialista y el PSOE siempre estarán en la defensa de la legalidad y de la Constitución y contra cualquier intento de romperla, rechazan el referéndum ilegal planteado por el gobierno catalán y reiteran que sin respeto a la ley no hay democracia. Entienden que es necesario abrir un nuevo escenario de diálogo con propuestas concretas que debe culminar en una profunda reforma federal de nuestra Constitución, y que se debe avanzar en el autogobierno de las entidades territoriales, sin que esto afecte a la unidad de todo el Estado. Entienden que las decisiones deben de ir para revertir los efectos perniciosos de estos cinco años de inmovilísimo, que ambos gobiernos deben de abrir cauces de diálogo y de negociación y, por lo tanto, muestran su compromiso absoluto con nuestro sistema constitucional y entienden que es necesaria esa reforma constitucional que apueste por un estado federal, apostando también por la negociación entre el Gobierno Central y el Gobierno de Cataluña, para buscar vías de diálogo para salir o intentar ver la luz en esta crisis institucional sin precedentes.

- La Sra. Presidenta manifiesta que va a aprovechar este turno para decir que desde el Ayuntamiento de Ponferrada se tienen que poner ahora y siempre del lado de la legalidad, que la convocatoria es ilegal, que en este país llamado España se pueden defender todas las ideas dentro del marco de la ley, actuando legalmente cualquier idea es posible defenderla pero lo que no pueden hacer, y menos las instituciones, como bien a dicho Doña Rosa Luna, lo que no puede



Ayuntamiento de Ponferrada

hacer alguien que representa a los catalanes y está al frente de unas instituciones es no cumplir la ley y, lo que es peor, llamar a la ciudadanía a vulnerar la ley y a cometer, incluso, conductas que pueden rayar en lo delictivo; por todo ello entienden y solicitan el apoyo a la moción presentada por el Partido Popular.

A continuación la Sra. Presidenta pide a la Secretaria General que informe respecto a la cuestión planteada anteriormente por el Sr. Ramón Fernández.

La Sra. Secretaria señala, como primera premisa y tal y como todos ya conocen, que es facultad de la Sra. Alcaldesa calificar los escritos que se someten a consideración del pleno municipal, especialmente en el punto de control y seguimiento de los órganos municipales. También saben que en los plenos ordinarios hay dos partes, una resolutive y otra de control y seguimiento de los órganos de gobierno y las mociones que vienen en este punto de control y seguimiento no implican una resolución o un acto administrativo a adoptar por este pleno, por lo tanto, si existe una moción o propuesta que implique una resolución, no puede ir en esta parte de control y seguimiento, sino en la parte resolutive. La parte resolutive tiene dos puntos, una, que se presente por el equipo de gobierno y se incluya dentro de los puntos del orden del día y se debatirá dentro de ese punto, con o sin dictamen, y otra, en los plenos ordinarios puede presentarse como moción de urgencia, antes de entrar en el punto de control y seguimiento, debatirse, votarse y adoptar una resolución, pero si no se ha presentado, o si la Alcaldesa le ha negado ese derecho, la única forma que tiene de que esto se tramite es como ruego; la diferencia de que se tramite como ruego o como moción es que, el ruego lo hacen a la Sra. Alcaldesa y es ella la que inicia el expediente, y si se presenta como moción de urgencia, es el pleno el que ordena a la Alcaldía que lo haga.

La Sra. Presidenta manifiesta que estando perfectamente explicado, se inicia a continuación el apartado de ruegos.

C) RUEGOS:

- **El Portavoz del Partido de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández**, manifiesta que la locomotora 31 situada en el Museo del Ferrocarril está parada desde hace no sabe cuanto tiempo, pero la locomotora 31 es la estrella del Museo del Ferrocarril, es una locomotora que perfectamente se puede poner en marcha y puede andar. El encendido de la locomotora es absolutamente necesario



Ayuntamiento de Ponferrada

para evitar varias cosas, primero la corrosión de las tuberías y del interior de la caldera, así como el rodamiento de los cilindros, y de no llevarse a cabo podría inutilizar completamente la máquina cuya restauración, que no se olvide que corre a cargo de la Junta de Castilla y León, resultó muy costosa, aunque haya valido la pena; así las cosas van más de dos años desde la última puesta en marcha de la 31. Su Grupo Municipal entiende que la demora en realizar estas tareas de mantenimiento, que son muy sencillas y cuestan sobre unos 200 €, están poniendo en riesgo el patrimonio industrial y museístico ya que es la pieza principal de las que se exhiben. La 31 no se utiliza para nada más que para estar aparcada y parada, así mismo creen que se puede aprovechar la operación de arrancado y desplazamiento de la máquina para organizar la fiesta de los ponferradinos, incluso dirigido a los niños con el fin de que conozcan nuestro patrimonio industrial ferroviario y dando de paso un importante impulso propagandístico y divulgador de lo que es un magnífico Museo del Ferrocarril. No sabe si en este momento la situación sigue siendo esta o ya se ha arreglado, pero cuando presentaron este ruego la situación era esa. Por lo tanto, Ruega con humildad y con tranquilidad, y deseando que seamos sensatos y que lo que tengamos lo conservemos, ya que la 31 es una joya que tenemos ahí, y espera que un fin de semana se anuncie su puesta en marcha para que los Ponferradinos puedan verla.

- La Sra. Presidenta, manifiesta que toma nota de dicho ruego.
- **La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Rosa Luna**, señala que tenían tres ruegos, uno de ellos, que se presentó en conjunto, que el Ayuntamiento de Ponferrada muestra su rechazo al acuerdo de 25 de Mayo del Consejo General del Poder Judicial para la creación de un Juzgado único en León para toda la provincia con competencia exclusiva de cláusula de suelo; otro que pedía que en el próximo pleno del Ayuntamiento de Ponferrada se apoye una declaración institucional con motivo del Día de las Lenguas del Lenguaje de Signos Españoles, pero se presentó en el mes de junio .
- La Sra. Presidenta; interrumpe a la Portavoz de Ciudadanos señalando que ese tema se había hablado en la Junta de Portavoces del día anterior. La Sra. Rosa Luna, pide disculpas por su equivocación.
- **El Portavoz de USE ; Sr. Folgueral Arias**; manifiesta que en el día de hoy, el punto 1º era aprobar varias actas, concretamente 3 actas



Ayuntamiento de Ponferrada

de 3 plenos y si vamos a los apartados de Ruegos y Preguntas sigue estrepitosamente alarmado porque siguen siendo totalmente contemporáneas las peticiones. El pleno del 28 de abril de 2017 dice en dicho apartado que “El Portavoz de USE formula los siguientes ruegos; Ruega sean contestados los ruegos y preguntas pendientes, algunos históricos, que espera sea la última vez que tenga que pedirlos y que en el próximo pleno, al igual que hay que poner empeños en otras cosas, se pongan en esto y que sean contestados dado que son de un tiempo inmemorial”, pero seguimos en la misma circunstancia, no son capaces de hacer frente a lo que constitucionalmente y democráticamente tienen derecho, y no lo hacen; sabe que es un “mantra” ya para ellos, y siente tener que trasladarlo en esos términos. En segundo lugar, en uno de los ruegos pedían que si pudiera ser que una persona, un vecino de San Cristóbal de Valdueza, tal y como se les traslada la petición desde el propio núcleo la posibilidad de hacerle un reconocimiento, como han pedido en varias Comisiones, si le podemos hacer un homenaje, porque realmente lo piden los ciudadanos y ciudadanas del pueblo, a “ Don Demetrio”, que no es porque fuera centenario, sino porque el pueblo lo quería, y ¿Saben lo que le ha pasado a Don Demetrio que ya tenía más de 100 años?, que la semana pasada fueron a su entierro en representación del Ayuntamiento, así que, después de llevar desde tantos meses pidiéndolo, ya no es posible hacerle un reconocimiento en vida a Don Demetrio, puesto que ha fallecido, por lo que no sabe si de esta guisa los enterrarán a todos y no habrán contestado los ruegos planteados.

- La Sra. Presidenta; interrumpe al Portavoz de USE para informar que Don Ricardo Miranda tiene que ausentarse por motivos personales.
- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias; continúa con su ruego indicando que efectivamente el impedimento físico en las zonas exentas de tráfico vehicular , como es la zona histórica o la zona centro de Ponferrada que disponen de esos dispositivos , están desde hace dos años anulados físicamente, y resulta que mientras no se instalan las famosas cámaras que quieren instalar y que parece ser que tienen un control por matrícula, no hay un impedimento físico, por lo que nos encontramos situaciones tan pintorescas como la de estos días de atrás viendo deambular un coche con matrícula británica por el medio de la Plaza del Ayuntamiento de manera libre y despistada, eso ha ocurrido estos días de atrás y es que llevamos dos años sin un control físico, y si va a haber un control de matrículas, espera que sea efectivo, pues no estamos exentos de que pudieran ocurrir circunstancias de este tipo;



Ayuntamiento de Ponferrada

y advierte sobre una cuestión, las cosas que tienen que ver con seguridad son muy importantes, el libre acceso a zonas de concentración como pueden ser plazas, sabiendo lo que está ocurriendo en los países occidentales con los libres accesos a espacios masificados o con posibilidad de ser susceptibles de masificarse, cuidado, ojo y lo reitero, no se ha solucionado todavía ese pormenor y los accesos vehiculares a las zonas históricas, a las zonas centro, están sin resolver.

Otro ruego es que este plenario aprobó una moción para resolver un grupo de trabajo y una petición a la Fundación Ciudad de la Energía y al Ministerio de Industria, fundamentalmente como titular entre varios ámbitos ministeriales, para poner un alto horno del desarrollo urbanístico de la ciudad, y hay un convenio detrás firmado y no se ha puesto en funcionamiento y el tiene que seguir reivindicándolo porque pasan los meses, esto ya va más de un año, y no son capaces de llevar lo a cabo, aunque es tan fácil como convocarla.

Y por último señala que también están preocupados, según les trasmite la ciudadanía, por la falta de coordinación entre La Concejalía de Medio Ambiente y la Concejalía de Seguridad en lo relativo a la recogida de animales en peligro y/o potencialmente peligrosos fuera del horario laboral del Lacero Municipal, ya que parece ser que llaman fuera del horario municipal y por falta de coordinación, no consiguen comunicar, por lo que pide que, si es posible, se ponga solución a ello.

- Ruega la Sra. Presidenta, al Sr. Folgueral que vaya concluyendo o que sea un poquito más breve.
- **El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández,** señala que el ruego que habían presentado como moción lo presentarán como moción de urgencia en el siguiente pleno ordinario, en el de Agosto.

Que se de información detallada a toda la Corporación del proyecto de actuación urbanística que se pretende llevar a cabo en el solar del antiguo Carrefour .

Igualmente que se dé información detallada de los términos exactos del acuerdo que se va a firmar con la Diputación Provincial para prestar el servicio de extinción de incendios en varios municipios del Bierzo y que se nos traslade con la anterioridad suficiente para poder hacer aportaciones que en su caso mejoren el convenio.



Ayuntamiento de Ponferrada

También que se dé cumplimiento a su vez al ruego, ya presentado y tomado en consideración, respecto de la elaboración de un Plan Parcial para esa finca de Columbianos a la que el Plan General de Ordenación Urbana del 2017 dejó sin acceso alguno.

Y por último, que cuando haya actos institucionales de duelo, como el acordado con motivo del atentado de Londres, se convoque a toda la corporación con la antelación suficiente, porque en ese caso, al menos su Grupo, recibió la convocatoria con 35 minutos de antelación con respecto a las 12 de la mañana.

- La Sra. Presidenta; manifiesta que tomará nota de ello.

PREGUNTAS:

- El Portavoz de USE ; **Sr. Folgueral Arias**; manifiesta que insiste en la reiteración que sigue figurando en todas las actas acerca de las preguntas históricas que no han sido contestadas a día de hoy. Una de las más relevantes que todavía no ha sido contestada es si tienen algo reflexionado o pensado relativo a la recuperación de la dresina ferroviaria, que es un elemento muy especial ya que es una pieza de colección , que ha tenido un accidente, como saben ha sido quemada, y es algo del patrimonio ferroviario muy importante porque es una pieza única y de colección. Pregunta si el Ayuntamiento tenía en mente alguna actuación para poder ponerla en uso y que de alguna manera pudieran disfrutar de ella.

Dada la hora y la extensión de este pleno no va a insistir en todas las preguntas que aún están pendientes, por lo que pide que repasen las de plenos anteriores y que, por favor, les conteste.

- La Sra. Presidenta manifiesta que así lo harán, si bien puntualiza que la Sra. Secretaria le da siempre una relación de los ruegos y preguntas que se contestan desde las distintas Concejalías, por lo que pide a los Sres. Portavoces que repasen las preguntas y los ruegos a los que se les ha dado contestación por escrito, pues ella ha firmado contestaciones por escrito que después se reproducen y se piden otra vez en pleno. Ellos harán un repaso pero pide que también



Ayuntamiento de Ponferrada

lo hagan los Grupos de las que comunicaciones que se les han remitido.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, señala que no va a reiterar, simplemente decir que también hay preguntas sin contestar de otros plenos, en concreto del 26 de Mayo. Formula las siguientes nuevas preguntas :
1. Si existe en la Casa Consistorial un documento firmado en 2016 por el Consejero de Fomento, en el que se comprometían actuaciones en el Barrio de Compostilla.
 2. ¿ Se va a constituir alguna vez esa Comisión acordada hace más de un año para el seguimiento del cumplimiento del convenio celebrado con la Ciuden para la urbanización del entorno del Museo Nacional de la Energía?
 3. ¿ Se está realizando alguna actuación, o se ha renunciado ya, a la modificación del planeamiento en el solar de La Rosaleda, para la construcción, se decía, de un supermercado y otros equipamientos similares?
 4. ¿Cuándo se va a crear ese grupo de trabajo para el seguimiento de la actualización de ese Plan de Gestión Integral de los Montes de Ponferrada, tal como se había acordado en el pleno de 27 de Junio? y recuerda que se habían comprometido a hacerlo en 15 días.
 5. ¿ Si, en cumplimiento de ese mismo acuerdo plenario, ya nos hemos personado en las diligencias con motivo del incendio en la Tebaida?
 6. Saber como están las dos ejecuciones de sentencias que están pendientes, es decir:
 - a. La de la anulación del contrato de la basura, si han tomado la decisión de recurrir o no ese Auto que resuelve el incidente de ejecución.



Ayuntamiento de Ponferrada

- b. Como va la ejecución de aquella sentencia que anuló acuerdos plenarios y obligaba también al reintegro de determinadas percepciones.

La Sra. Presidenta le contesta que, respecto al penúltimo tema que habló, que hoy era el último día para interponer el recurso y, porque así se lo ha aconsejado la Asesoría Jurídica Municipal, se ha interpuesto el recurso apelación y aclaración al TSJ respecto al contrato de la basura

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 16,20 horas; lo que como Secretario certifico.